"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

NIVEL 2

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

Lima, Marzo de 2014



CONTENIDO

| RE | SUMEN EJECUTIVO | 3 |
|------|--|------|
| I. | ANTECEDENTES | 10 |
| II. | VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL ME | F 11 |
| III. | VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS | 12 |
| F | PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA | 12 |
| F | PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS | 26 |
| F | PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS | 41 |
| F | PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 45 |
| IV. | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 54 |
| AN | IEXO 01 | 57 |



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN) firmado con el Gobierno Regional de Huánuco y la normatividad vigente, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 2, que se detalla en el presente informe.

Los resultados muestran que de 26 criterios establecidos, 10 se han cumplido, 15 presentan observaciones y 01 criterio no fue evaluado; por lo tanto la transferencia de los recursos del tramo fijo para el presente año será del 60% (S/. 0.9 millones de soles), el 40% restante serán transferidos una vez subsanadas dichas observaciones.

Al evaluar el cumplimiento de los criterios en cada uno de los procesos, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso de Programación Operativa, se ha cumplido 4 de 7 criterios evaluados.
- En el Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se ha cumplido 3 de 10 criterios evaluados. 1 criterio no evaluado.
- En el Proceso Organización para la producción y entrega de los productos, se han cumplido 3 de 4 criterios evaluados.
- En el Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación, no se cumplió ningún criterio de 04 criterios evaluados.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos para el Nivel 2, los Criterios No Cumplidos, deberán ser subsanados dentro del plazo de 6 meses, de acuerdo al Convenio y a la Directiva vigente (Directiva N° 002-2014-EF/50.01).



| | | PROCESO 1: PROGRAMACIO | N OPERATIVA | | | | |
|---|--|--|---------------------------------|---|--|--|--|
| | b Proceso Crítico 1: Elaboració tratégico | n del Plan de Producción para cumplir | las metas de cobe | rtura de los Productos del Programa | | | |
| | Criterios | Definición operacional nivel 2 | Cumplimiento | Observaciones | | | |
| Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad. | | La Región dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS. No menos del 50% de los niños/as que nacen en Establecimientos de Salud que cuentan con Oficina Registral Auxiliar (ORA) interconectada, están afiliados al SIS antes de los 30 días de nacidos; y no menos del 50% de niños/as menores de 12 meses a nivel regional, se afilian antes de los 90 días de nacidos. | Criterio no cumplido | Se cuenta con un Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses (39,948) en formato electrónico, de ellos el 91.6% están afiliados al SIS. Sólo el 1% de niños/as menores de 12 meses que nacen en EESS con ORA interconectada se han afiliado al SIS antes de los 30 días y a nivel regional sólo el 29,1% de niños/as menores de 12 meses se afiliaron al SIS antes de los 90 días. | | | |
| 2 | Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC. | No menos del 75% de niños/as del Padrón Nominado cuentan con CUI, y el 65% cuentan con DNI autenticado por RENIEC. | Criterio cumplido | Del total de niños/as registrados en el Padrón Nominado Regional (39,948), el 75.5% cuentan con CUI y el 74.4% cuenta con DNI, ambos autenticados por RENIEC. | | | |
| | | ón del Proyecto de Presupuesto Anual Definición operacional nivel 2 | y Multianual para Cumplimiento | | | | |
| 1 | La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región. | La Región cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y se mantiene actualizado. | Criterio cumplido | Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que ha sido conciliado con las bases de datos del HIS, SIS y MINSA. | | | |
| | Criterios | Definición operacional nivel 2 | Cumplimiento | Observaciones | | | |
| La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios. | | El 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como punto de atención en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado. | Criterio cumplido | El 100% de establecimientos de salud activos (286 incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido consignados como puntos de atención en el SIGA. | | | |
| 3 | La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario | El 100% de establecimientos de salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos PAN, ajustados localmente para ofrecer la cartera de | Criterio cumplido | El 100% de establecimientos de salud cumple con programar bienes y servicios en el SIGA para todos los productos y sub productos del PAN que le corresponde según su cartera | | | |



| | manera más eficiente, | servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA. | | de servicios definido por la región. |
|------|--|--|-------------------------|---|
| Suk | Proceso Critico 3: Capacidad D | isponible en los puntos de atención p | ara proveer los Pro | oductos del Programa Estratégico. |
| Crit | erios | Definición operacional nivel 2 | Cumplimiento | Observaciones |
| | La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada y autenticada. Asimismo la información se organiza por punto de atención y es conciliada al menos con los siguientes sistemas de información: i) Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía; ii) Sistemas de información del Seguro Integral de Salud; iii) Sistema de Registro de Atenciones Ambulatorias; iv) el Maestro de Personal del Módulo Logístico del SIGA (SIGA-ML). | 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada Establecimiento de Salud y Centros de Costo, están registrados en el SIGA, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 90% se corresponde entre Modulo de Gestión de RRHH, Planilla del SIAF y SIGA. | Criterio no cumplido | El 100% del personal nombrado y contratado que labora en los establecimientos de salud se encuentra registrado en el SIGA; pero sólo el 85,4% del personal del SIAF y SIGA están conciliados. |
| 2 | El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes del año en el módulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos. | El 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIGA, al menos el 95% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente. | Criterio no cumplido | El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado para el 99% de EESS de la región con los datos completos; sir embargo no han remitido la totalidad de actas de conciliación contable. |
| Sul | b Proceso Critico 1: Adquisición | | | |
| Cri | térios | Definición operacional nivel 2 | Cumplimiento | Observaciones |
| 1 | Específicas de gasto de la genérica 2.3 bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP PpR (SIGA ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente Convenio. | Las específicas de gasto del PIM del SIAF, para el año fiscal correspondiente, se corresponde con las específicas de gasto del cuadro de necesidades del SIGA, a nivel del Programa Articulado Nutricional. | Criterio no cumplido | En 05 de las 07 UE, las específicas de gasto de bienes y servicios del PIN del SIAF no se corresponden con la específicas de gasto del cuadro de necesidades 2014 del SIGA, a nive del Programa Articulado Nutricional. |
| 2 | Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados en el año anterior). | No menos del 60% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero. | Criterio cumplido | El 60.9% del presupuesto asignado personal (Contrato Administrativo d Servicios-CAS) ha sido comprometid para todo el año en el period establecido. |



| 3 | Proporción de procesos de selección son consignados en el SIP PpR (SIGA ML) | El 100% de los procesos de selección en ejecución y publicados en SEACE (OSCE) son consignados en el SIGA-ML. | Criterio no evaluado | El criterio será evaluado en el informe de subsanación. |
|-----|--|---|-------------------------|---|
| 4 | Los bienes de capital, específicamente equipos biomédicos del PAAC son adquiridos con especificaciones técnicas estandarizadas normadas por el MINSA. La UE dispone de especificaciones técnicas de los bienes comunes del sector, | Los activos fijos priorizados relacionados al PAN y Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional. | Criterio cumplido | La región cuenta con especificaciones técnicas estandarizadas para activos fijos del PAN y Materno Neonatal, cuyo uso ha sido normado y está publicado en la página Web del Gobierno Regional. |
| 5 | Proporción del presupuesto disponible en el PAAC para bienes de capital han sido adjudicados oportunamente según lo programado. | Al menos 50% del presupuesto disponible en activos no financieros, a nivel de la región, destinado a la compra de equipos (Genérica 2.6), cuenta con certificación presupuestaria registrado en el SIGA, al 15 de febrero. | Criterio no cumplido | La región no cuenta con certificación presupuestaria en la Genérica 2.6. en el periodo acordado. |
| Sul | o Proceso Crítico 2: Almacén y d | stribución | | |
| Cri | terios | Definición operacional nivel 2 | Cumplimiento | Observaciones |
| 1 | La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud. | No menos del 90% de los insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN son entregados al 90% de los Establecimientos de Salud de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA. | Criterio no cumplido | A ningún establecimiento de salud priorizado se ha distribuido 90% o más insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN. |
| Cri | terios | Definición operacional nivel 2 | Cumplimiento | Observaciones |
| 2 | Proporción de los de bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso. | No menos de 75% de bienes de capital ingresados al almacén de la UE durante el último año previo al envío del informe son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso. | Criterio cumplido | El 76% de bienes de capital ingresados a almacén han sido distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso. |
| 3 | Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock. | No menos del 95% de Establecimientos de Salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y suplemento de hierre (sulfato ferroso y/o multimicronutrientes); y no menos del 80% de Establecimientos de Salud cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas. | Criterio no cumplido | Según la base de datos del SISMED, el 62.9% de Establecimientos de Salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y sólo el 55.7% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas. |



| | Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas. | El 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional. | Criterio no cumplido | El 97% de establecimientos cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena frío según estándar definido. |
|-----|---|---|-------------------------|---|
| Sul | Proceso Crítico 3: Reasignación | n de recursos | side producti | Notes the second of the second |
| Cri | terios | Definición operacional nivel 2 | Cumplimiento | Observaciones |
| 1 | Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento. | No menos del 80% de los Establecimientos de Salud de los distritos priorizados disponen de recursos humanos (días persona disponible/ días persona requerido) para la atención a la población infantil, según categoría. | Criterio no cumplido | Sólo el 54% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal para la atención de la población infantil según categoría en el periodo evaluado. |
| 2 | Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento. | No menos del 90% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos / estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN. | Criterio no cumplido | El 65% de establecimientos priorizados, cuentan con disponibilidad completa de bienes de capital para cubrir los productos del PAN. |
| | PROCESO 3: OR | GANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION | Y ENTREGA DE L | OS PRODDUCTOS |
| Sui | o Proceso Crítico 1: Organización | n para entregar el servicio al ciudadar | 10 | |
| - | Criterios | Definición operacional nivel 2 | Cumplimiento | Observaciones |
| 1 | El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento. | No menos del 30% de los establecimientos identificados y que garantizan el acceso a menos de una hora a la población más pobre para la atención del CRED, Vacuna y Suplemento de hierro cuentan con al menos 90% del listado básico de equipos del PAN. | Criterio cumplido | El 93% de los establecimientos priorizados y que atienden a la población más pobre de la región cuentan con el 90% de equipamiento básico para los productos del PAN. |
| | | oquipos dorri att | | |
| Su | b Proceso Crítico 2: Organización | | | |
| Su | b Proceso Crítico 2: Organización Criterios | | Cumplimiento | Observaciones |



| 2 | La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades procedimientos, flujos y tecnologías para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos: 33254 33255, 33256 y 33317. | documentos de gestión que establecen roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos "Niños con Vacuna Completa según edad", "Niños con CRED Completo según edad", y "Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico". Tales normas son difundidas a los equipos técnicos de las UE y constan en actas. | Criterio cumplido | El Gobierno Regional cuenta con las Directivas solicitadas que regulan las atenciones de productos claves del PAN y cuenta con las Actas de socialización de las mismas, a nivel del total de UE. |
|------|--|---|-------------------------|---|
| - | o i roceso orielos o. Articulação | The Social Macional Collaboration | | |
| San. | Criterios | Definición operacional nivel 2 | Cumplimiento | Observaciones |
| 1 | La Unidad Ejecutora ha establecido Procedimientos y Tecnologías para los procesos claves vinculados directamente con la entrega del CRED y Vacuna | Convenios/acuerdos interinstitucionales que permita la conectividad y/o el intercambio de | Criterio no cumplido | El Gobierno Regional ha formalizado 02 de 03 Acuerdos/Convenios Interinstitucionales solicitados. |
| | | PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIE | | IÓN |
| Sul | o Proceso Critico 1: Captura, O | rganización y Almacenamiento de Dato | S | |
| | Criterios | Definición operacional nivel 2 | Cumplimiento | Observaciones |
| 1 | La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios. | El Gobierno Regional, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF. Tales normas son difundidas por medio escrito o electrónico. | Criterio no cumplido | Los documentos generados no están formalizados. |



| | Criterios | Definición operacional nivel 2 | Cumplimiento | Observaciones | |
|-----|--|--|-------------------------|--|--|
| | La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios. | La Región, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios. | Criterio no cumplido | Las bases de datos generadas n cuentan con el total de variable acordadas. | |
| Sul | b Proceso Critico 3: Uso, Disen | ninación y Transparencia de la informa | cion: | | |
| | Criterios | Definición operacional nivel 2 | Cumplimiento | Observaciones | |
| | La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil. | La Región elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud a. Indicadores de producto del Programa Presupuestario b. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos c. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto. | Criterio no cumplido | Los reportes verificados no cumpler con el total de variables acordadas. | |
| | | Tales reportes son presentados trimestralmente a las autoridades regionales y a los equipos técnicos de la UE y constan en documentos oficiales. | | | |



I. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN) suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Huánuco y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logistico para la Adquisicón y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los niveles de vacunación de niños/as, controles de crecimiento y desarrollo en niños/as (CRED), provisión de suplemento de hierro a niños/as y provisión de suplemento de hierro a gestantes.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0, correspondiente al 2012, dio como resultado que de 7 criterios evaluados, 3 se cumplieron pero posteriormente lograron subsanar la totalidad de compromisos. Respecto al nivel 2 correspondiente al año 2013, la región logró cumplir sólo 13 de 23 criterios evaluados.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 2, correspondiente al segundo año de implementación del Convenio. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos e información complementaria solicitada en el instructivo y que fueron remitidos por el Gobierno Regional de Huánuco.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

Mediante el oficio N° 155-2014-GRH/GRPPAT, con fecha 11 de febrero del presente, el Gobierno Regional del Departamento de Huánuco, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el "Informe del Cumplimiento Nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional", adjuntando los Formatos 100, Formatos 200 y los CDs que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras (Salud Huánuco, Hospital Tingo María, Hospital Herminio Valdizán, Red de Salud Leoncio Prado y Red de Salud Huánuco), y con el visto bueno de la Dirección Regional de Salud.

La información remitida a través de los Formatos 100 y 200, y en medio electrónico, se detalla en el Anexo N° 1 del informe.



III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el cuarto año de implementación se han definido los criterios para los 4 procesos críticos:

- 1. Programación Operativa
- 2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
- 3. Organización para la producción y entrega de los productos
- 4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 2:

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

<u>CRITERIO 1</u>: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestal antes de cumplir los 30 días de edad

Definición operacional: Se dispone del Padrón Nominado Distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS. No menos del 50% de los niños/as que nacen en Establecimientos de Salud que cuentan con Oficina Registral Auxiliar (ORA) interconectada, están afiliados al SIS antes de los 30 días de nacidos; y no menos del 50% de niños/as menores de 12 meses a nivel regional, se afilian antes de los 90 días de nacidos.

Para la evaluación del cumplimiento de este criterio se tomó como fuentes de información las siguientes bases de datos:

Para la evaluación en el cumplimiento de este criterio, se tomó como fuente la información registrada en el Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses.

a) Respecto a la proporción de niños afiliados/inscritos al SIS, se observa en el padrón regional que existen 39,948 registros de niños/as menores de 36 meses nacidos entre el 2011 y el 2013, de los cuales el 91.6% están afiliados al SIS (66.07% de los afiliados solo al SIS más el 25.52% afiliados al SIS y JUNTOS). Estos datos se detallan en el siguiente cuadro:



Cuadro Nº 01: Niños Afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional

| | 2011 | | | | 2012 | | | 2013 | | | |
|--------------|--------|----------------|----------|---------|-----------------|----------|---------|--------|----------|--|--|
| | Sin | | | Sin SIS | | | Sin SIS | | | | |
| Mes de | SIS ni | Solo | | กเ | Solo | | ni | Solo | | | |
| nacimiento | Juntos | Juntos | Solo SIS | Juntos | Juntos | Solo SIS | Juntos | Juntos | Solo SIS | | |
| Ene | 78 | 363 | 1078 | 97 | 308 | 616 | 103 | 259 | 956 | | |
| Feb | 89 | 357 | 946 | 97 | 299 | 603 | 93 | 230 | 898 | | |
| Mar | 107 | 381 | 1041 | 85 | 310 | 607 | 73 | 261 | 934 | | |
| Abr | 84 | 356 | 946 | 91 | 303 | 601 | 107 | 268 | 888 | | |
| May | 84 | 409 | 797 | 89 | 305 | 622 | 109 | 228 | 928 | | |
| Jun | 99 | 346 | 595 | 82 | 274 | 548 | 130 | 227 | 830 | | |
| Jul | 88 | 388 | 609 | 90 | 286 | 554 | 116 | 247 | 883 | | |
| Ago | 67 | 338 | 610 | 89 | 263 | 526 | 98 | 216 | 865 | | |
| Set | 102 | 327 | 634 | 112 | 282 | 521 | 109 | 241 | 887 | | |
| Oct | 85 | 322 | 585 | 96 | 226 | 458 | 111 | 233 | 825 | | |
| Nov | 99 | 365 | 594 | 108 | 257 | 782 | 76 | 99 | 696 | | |
| Dic | 99 | 325 | 631 | 97 | 267 | 1096 | 22 | 28 | 203 | | |
| Total | 1081 | 4277 | 9066 | 1133 | 3380 | 7534 | 1147 | 2537 | 9793 | | |
| Total de | | | | | | | 40.477 | | | | |
| niños/as por | | 14424 | | | 12047 | | 13477 | | | | |
| año | | | | | | | | | | | |
| | | SIS ni ntos | Sólo . | Juntos | Juntos Solo SIS | | Total | | | | |
| Cantidad | | 61 | 10 | 194 | 26 | 393 | | 39948 | | | |
| Porcentaje | 8.4 | 1% | 25. | 52% | 52% 66.07% | | 100% | | | | |

b) Un siguiente aspecto que ha sido evaluado es que no menos del 50% de niños/as menores de 12 meses a nivel regional, se afilian antes de los 90 días de nacidos.

Cuadro Nº 02: Afiliación temprana según base de datos SIS

| Provincia Provincia | Afiliados al SIS | Niños/as que han sido afiliados al SIS antes de cumplir 90 días de edad | % de cumplimiento |
|---------------------|---------------------|---|-------------------|
| 01 HUANUCO | 1600 | 516 | 32% |
| 02 AMBO | 324 | 88 | 27% |
| 03 DOS DE MAYO | 270 | 88 | 33% |
| 04 HUACAYBAMBA | 96 | 7 | 7% |
| 05 HUAMALIES | 485 | 116 | 24% |
| 06 LEONCIO PRADO | 968 | 319 | 33% |
| 07 MARAÑON | 253 | 41 | 16% |
| 08 PACHITEA | 546 | 196 | 36% |
| 09 PUERTO INCA | 118 | 9 | 8% |
| 10 LAURICOCHA | 85 | 21 | 25% |
| 11 YAROWILCA | 185 | 35 | 19% |
| Total general | 4930 | 1436 | 29% |

Como se observa, sólo el 29% de niños menores de 12 meses a nivel regional se afilian antes de los 90 días. A nivel provincial mejora esta proporción a nivel de Pachitea y Leoncio prado (36% y 33%) en comparación de las provincias de Puerto Inca y Huacaybamba (8% y 7%).



c) Un tercer aspecto evaluado es que no menos del 50% de niños/as menores de 12 meses que nacen en Establecimientos de Salud que cuentan con Oficina Registral Auxiliar (ORA) interconectadas, se afilian antes de los 30 días de nacidos.

Cuadro Nº 02a: Porcentaje de niños que nacen en establecimientos de salud que cuentan con oficinas registrales auxiliares están afiliados al SIS antes de los 30 días de nacido

| Código RENAES | EESS con ORA interconectada | N° Nacimientos | N° de niños afiliados <30 días | % de niños afiliados < 30 días |
|------------------|-----------------------------|-------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 754 | HOSP REG HERMILIO VALDIZAN | 1452 | 3 | 0% |
| 778 | CS PANAO | 331 | 38 | 11% |
| 839 | HOSP APOYO LA UNION | 248 | 0 | 0% |
| 887 | HOSP APOYO LLATA | 253 | 13 | 5% |
| 932 | HOSP APOYO TINGO MARIA | 1705 | 2 | 0% |
| 952 | CS AUCAYACU-CLAS | 450 | 4 | 1% |
| | TOTAL | 4439 | 60 | 1% |

Como se observa, sólo el 1% de niños menores de 12 meses que nacen en establecimientos con ORA interconectada se afilian antes de los 30 días, de ellos el C.S. Panao tiene mejor cobertura (11%).

Conclusión:

Se cuenta con un Padrón Nominado de niños menores de 36 meses (39,948) en formato electrónico, de ellos el 91.6% están afiliados al SIS.

Sólo el 1% de niños/as menores de 12 meses que nacen en EESS con ORA interconectada se han afiliado al SIS antes de los 30 días y a nivel regional sólo el 29.1% de niños/as menores de 12 meses se afiliaron al SIS antes de los 90 días; por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.



<u>CRITERIO 2</u>: Proporción de niños/as menores de 36 meses con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.

<u>Definición Operacional</u>: No menos del 75% de niños/as del Padrón Nominado cuentan con CUI, y el 65% cuentan con DNI autenticado por RENIEC.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente el Padrón Nominado Regional de niños/as menores de 36 meses.

Como se observa en el Cuadro N° 03, de los 30,460 niños/as del Padrón Nominado Regional que tienen registro correcto, el **76.3**% (promedio 2011 - 2013) cuentan con CUI y el 75.6% (promedio 2011 - 2013) cuentan con DNI.

Del total de registros en el padrón nominado (39,948) se observan 1,068 registros de identidad con códigos de identidad 4 y 5 y que corresponden a los afiliados a JUNTOS, esto tiene que corregirse en el siguiente informe de subsanación.

Cuadro No 03: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional total

| Año de | Cim CIII | pat Co | Con CUI | | |
|---------------------|----------|------------|---------|----------------|--|
| nacimiento | Sin CUI | Sin DNI | Con DNI | Total | |
| Año 2011 | 1041 | 15 | 13212 | 14268 | |
| Año 2012 | 943 | 51 | 10831 | 11825 12787 | |
| Año 2013 | 6436 | 213 | 6138 | | |
| Otros documentos | 1068 | 0 | 0 | 1068 | |
| Total | 9488 | 279 | 30181 | 39948 | |
| Porcentaje | 23.8% | 0.7% 75.6% | | 100.0% | |
| | | 7 | 6,2% | | |

En el análisis del padrón se observa un menor acceso de niños/as que nacieron en el 2013 al DNI respecto a los años anteriores (48% respecto 92,6%), contrario a la proporción del CUI que se incrementa anualmente. Estos datos se detallan en el Cuadro N° 04:



Cuadro No 04: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional por año y mes

| | 2011 | | | 2012 | | | 2013 | | | |
|------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--|
| Mes de | Con CUI | | | Con CUI | | | Con CUI | | | |
| nacimiento | Con DNI | Sin DNI | Sin CUI | Con DNI | Sin DNI | Sin CUI | Con DNI | Sin DNI | Sin CUI | |
| Ene | 1244 | 0 | 262 | 1008 | 2 | 0 | 745 | 9 | 519 | |
| Feb | 1159 | 2 | 218 | 968 | 7 | 4 | 651 | 7 | 531 | |
| Mar | 1267 | 2 | 249 | 986 | 2 | 0 | 645 | 6 | 565 | |
| Abr | 1181 | 4 | 191 | 981 | 2 | 0 | 665 | 13 | 542 | |
| May | 1161 | 2 | 112 | 997 | 4 | 0 | 619 | 16 | 588 | |
| Jun | 1013 | 1 | 7 | 878 | 4 | 2 | 555 | 16 | 563 | |
| Jul | 1073 | 3 | 2 | 908 | 1 | 0 | 542 | 24 | 617 | |
| Ago | 1001 | 0 | 0 | 860 | 2 | 1 | 426 | 27 | 640 | |
| Set | 1056 | 0 | 0 | 884 | 6 | 1 | 433 | 37 | 676 | |
| Oct | 976 | 0 | 0 | 762 | 3 | 2 | 336 | 37 | 683 | |
| Nov | 1037 | 1 | 0 | 763 | 7 | 345 | 288 | 19 | 510 | |
| Dic | 1044 | 0 | 0 | 836 | 11 | 588 | 233 | 2 | 2 | |
| Total | 13212 | 15 | 1041 | 10831 | 51 | 943 | 6138 | 213 | 6436 | |
| Total por | | | | | | | | 7- | | |
| año | | 14268 | | | 11825 | | | 12787 | | |
| % | 92.6 | 0.1 | 7.3 | 91.6 | 0.4 | 8.0 | 48.0 | 1.7 | 50.3 | |
| % Con | | -1 | | | | | | | | |
| CUI | 92 | .7 | | 92 | 2.0 | | 49 | .7 | | |
| % con | | | | | | | | | | |
| DNI | 92.6 | | | 91.6 | Thu | | 48.0 | | | |

Autenticación del CUI y DNI por RENIEC

La base de datos del Padrón Nominado Regional fue autenticada por RENIEC, verificando la validez del CUI y DNI del total de niños/as allí registrados. Los resultados muestran que de 30,181 niños/as con DNI y de 279 con CUI; 29,703 y 192 respectivamente, presentan los datos correctos. Cabe mencionar que RENIEC valida también 275 documentos de identidad que fueron registrados con código 4 y 5 en el padrón. La diferencia de niños/as registrados en el padrón (9,213) no ha sido identificada por RENIEC. Los resultados se detallan a continuación

Cuadro No 05: Niños/as con CUI y DNI autenticado por RENIEC

| Tipo de documento | Fuente | | | | | | | |
|-------------------|-----------------|-------|--------|-------|--|--|--|--|
| | Padrón Nominado | % | RENIEC | % | | | | |
| DNI | 30,181 | 75.6% | 29,703 | 74.4% | | | | |
| CUI | 279 | 0.7% | 182 | 0.5% | | | | |
| otros documentos | 9,488 | 23.8% | 275 | 0.7% | | | | |
| Total | 39,948 | | 30,160 | 75.5% | | | | |

Conclusión:

Del total de niños/as registrados en el Padrón Nominado Regional (39,948), el 75,5% cuentan con CUI y el 74.4% cuenta con DNI, ambos autenticados por RENIEC; por lo tanto se cumple con el criterio establecido.



Sub proceso crítico 2:_Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (establecimientos de salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

Definición Operacional: La Región cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y la información es actualizada mensualmente.

Para verificar el cumplimiento de este criterio se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos SIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esSIS"
 - Base de datos HIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esHis"
- Listado de establecimientos de salud del RENAES "esMINSA"
- Padrón Regional Conciliado de Establecimientos de Salud "esPadron"

En el Cuadro Nº 06 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios: Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, código ubigeo y código único de establecimientos de salud.

Como se observa a continuación, al comparar el Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información del HIS, RENAES y SIS, a nivel departamental y por Provincias.

Respecto al número total de establecimientos de salud, son 271, los AISPED no han sido incluidos en esta conciliación, dado que la base de datos del HIS y del SIS no registra la oferta móvil (AISPED).

Cuadro Nº 06: Comparativo de establecimientos de salud por fuentes de datos

| Martalalas | d 411-1- | | Fue | ente de Datos | S |
|-----------------------|-----------------------|--------|----------|---------------|-----------------|
| Variables de análisis | | BD HIS | BD MINSA | BD SIS | BD Gob.Regional |
| Departamento | 10 HUANUCO | 276 | 276 | 276 | 276 |
| ' | 1001 HUANUCO | 54 | 55 | 55 | 55 |
| | 1002 AMBO | 31 | 32 | 32 | 32 |
| | 1003 DOS DE MAYO | 17 | 18 | 18 | 18 |
| | 1004 HUACAYBAMBA | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Provincias | 1005 HUAMALIES | 35 | 36 | 36 | 36 |
| | 1006 LEONCIO PRADO | 33 | 34 | 34 | 34 |
| | 1007 MARAÑON | 16 | 17 | 17 | 17 |
| | 1008 PACHITEA | 16 | 16 | 16 | 16 |
| | 1009 PUERTO | 32 | 35 | 35 | 35 |



| Variables de enálisis | | Fuente de Datos | | | | | | |
|--------------------------------|--------------------|-----------------|----------|--------|-----------------|--|--|--|
| Variables de análisis | | BD HIS | BD MINSA | BD SIS | BD Gob.Regional | | | |
| | INCA | | | | | | | |
| | 1010 LAURICOCHA | 17 | 18 | 18 | 18 | | | |
| | 1011 YAROWILCA | 15 | 15 | 15 | 15 | | | |
| Tipo de | Hospital | 2 | 2 | 2 | 2 | | | |
| Establecimiento | CS | 54 | 54 | 54 | 54 | | | |
| de Salud | PS | 220 | 220 | 220 | 220 | | | |
| | moviles | | 10 | 10 | 10 | | | |
| | I-1 | 0 | 121 | 121 | 121 | | | |
| | I-2 | 0 | 99 | 99 | 99 | | | |
| Categoria | I-3 | 0 | 49 | 49 | 49 | | | |
| _ | 1-4 | 0 | 5 | 5 | 5 | | | |
| | II-1 | 0 | 1 | 1 | 1 | | | |
| | II-2 | 0 | 1 | 1 | 11 | | | |
| 01.40 | SI | 0 | 0 | 0 | 65 | | | |
| CLAS | NO | 0 | 0 | 0 | 211 | | | |
| Activo | SI | 0 | 0 | 0 | 287* | | | |
| Est maississals | SI | 0 | 0 | 0 | 70 | | | |
| Est_priorizado | NO | 0 | 0 | 0 | 206 | | | |
| Def Johnson | SI | 0 | 0 | 0 | 56 | | | |
| Ref_lab_emg | NO | 0 | 0 | 0 | 220 | | | |
| Registro ubigeo correcto | Si | 276 | 276 | 276 | 276 | | | |
| Registro RENAES correcto | Si | 276 | 276 | 276 | 276 | | | |

 ⁰¹ establecimiento considerado corresponde al servicio médico de apoyo

En cuanto al tipo de establecimiento de salud, la información se mantiene conciliada en todas las bases de datos. Respecto a la categoría de los establecimientos de salud, la información ha sido conciliada en las 3 de las 4 bases de datos. La base de datos del HIS no reporta esta información. Al verificar las variables de si es "CLAS", "Distrito priorizado por EUROPAN" y si es un "EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias", esta información se encuentra básicamente en el Padrón Regional de establecimientos, donde se registra 65 establecimientos CLAS, 70 establecimientos están en los distritos priorizados y 56 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias.

En cuanto al *Código de ubigeo*, el total de establecimientos tienen el código correcto en la base de datos de HIS, RENAES, SIS y el Padrón Regional de Establecimientos de Salud.

La condición de "activo" y la "actualización" de la información del Padrón, se verificó a partir de la información de RENAES (vía web al momento de la evaluación), identificándose 277 establecimientos fijos activos; sin embargo uno de ellos corresponde al Servicio Médico de Apoyo (Laboratorio).



Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que ha sido conciliado con las bases de datos del HIS, SIS y MINSA, a través de RENAES; por lo tanto se cumple con el criterio establecido.

CRITERIO 2: La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.

<u>Definición Operacional:</u> 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.

Se ha realizado la consistencia de la información evaluando los siguientes aspectos:

- Revisión del número de establecimientos ACTIVOS registrados en el Padrón Regional, incluvendo los equipos de atención móviles (AISPED)
- Conciliación entre el número de establecimientos del Padrón de EESS y el número de establecimientos registrados en el SIP PpR a nivel de región, unidad ejecutora y categoría.

De acuerdo a la revisión, y según se muestra en el cuadro N° 07, el número total de puntos de atención registrados en el SIGA según los back up remitidos por la región, concuerda respecto a la cantidad registrada en el padrón de establecimientos de salud (286 vs 286).

Cuadro № 07: Conciliación de Establecimientos de Salud en Padrón y SIGA por UE

| UNIDAD EJECUTORA | FUENTE DE DATOS | EESS | AISPED | TOTAL |
|-----------------------|-----------------|------|--------|-------|
| 1110 SALUD LEONCIO | PADRON | 79 | 4 | 83 |
| PRADO | SIP PpR | 79 | 4 | 83 |
| 1247 RED DE SALUD | PADRON | 99 | 2 | 101 |
| HUÀNUCO | SIP PpR | 99 | 2 | 101 |
| 1454 RED DE SALUD | PADRON | 47 | 2 | 49 |
| HUAMALIES | SIP PpR | 47 | 2 | 49 |
| 1454 RED DE SALUD DOS | PADRON | 49 | 2 | 51 |
| DE MAYO | SIP PpR | 49 | 2 | 51 |
| | PADRON | 1 | 0 | 1 |
| 811 SALUD TINGO MARÍA | SIP PpR | 1 | 0 | 1 |
| 812 HOSPITAL HERMILIO | PADRON | 1 | 0 | 1 |
| VALDIZÁN | SIP PpR | 1 | 0 | 1 |
| | PADRON | 276 | 10 | 286 |
| TOTAL | SIP PpR | 276 | 10 | 286 |

De la verificación realizada se encuentra que los puntos de atención incluyendo AISPED concilian en las bases de datos del padrón y del SIGA teniendo en ambos casos 286 puntos de atención, de los cuales 276 corresponden a establecimientos fijos y 10 a puntos de atención móviles (AISPED).



El 100% de establecimientos de salud activos (286 incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido consignados como puntos de atención en el SIGA, **por lo tanto se cumple con el criterio establecido.**

<u>CRITERIO 3</u>: La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa Presupuestal de acuerdo a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.

<u>Definición Operacional</u>: 100% de Establecimientos de Salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos priorizados del PAN, ajustado según estándar regional para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.

El procedimiento de análisis del criterio ha sido el siguiente:

- Revisión de la información remitido por las UE (back up extraído del SIGA) de los puntos de atención por UE, para verificar el número de productos y subproductos del PAN, para los cuales se han programado o previsto insumos en la fase requerido 2014 de acuerdo a su categoría.
- Elaboración de la tabla resumen de los puntos de atención por UE y la programación de insumos para los productos y subproductos del PAN de acuerdo a la categoría, para el Programa Articulado Nutricional.
- Para cada punto de atención según el estándar establecido por la región, se han contrastado los productos y sub productos en los que se ha definido o programado en el SIGA un listado de bienes y servicios.

Según se observa en el Cuadro N° 08 en los 274 EESS de salud (100%) han programado insumos para el todos los subproductos y productos aprobados según el estándar regional;

En relación a los niveles anteriores la programación por punto de atención ha mejorado notablemente en la región adecuándose a su cartera de servicios; este aspecto debe mantenerse en todas las UE., durante el proceso de ejecución 2014.

Cuadro N° 08: Programación de insumos en Productos del PAN por Punto de Atención

| Unidad Ejecutora | N° de EESS | N° de EESS que han programado al 100% | % de cumplimiento |
|--|------------|--|-------------------|
| 0811 - REGION HUANUCO-SALUD TINGO MARIA | 1 | 1 | 100.0% |
| 0812 - REGION HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN | 1 | 1 | 100.0% |
| 1110 - REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO | 78 | 78 | 100.0% |
| 1247 - REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO | 98 | 98 | 100.0% |
| 1454 - GOB. REG. DE HUANUCO - SALUD HUAMALIES | 47 | 47 | 100.0% |
| 1455 - GOB. REG. DE HUANUCO - SALUD DOS DE MAYO | 49 | 49 | 100.0% |
| TOTAL REGIÓN | 274 | 274 | |



De la revisión de los registros en el SIGA se encuentra que el 100% de EESS cumple con programar bienes y servicios para todos los productos y sub productos del PAN que les corresponde según la cartera de servicios definido por la región, por tanto se cumple con el criterio establecido.

Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.

<u>CRITERIO 1</u>: La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

Definición Operacional: 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada Establecimiento de Salud y Centros de Costo, están registrados en el SIGA, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 90% se corresponde entre Modulo de Gestión de RRHH, Planilla del SIAF y SIGA.

A continuación se muestra en el Cuadro N° 09 el total de establecimientos de salud por Unidad Ejecutora con código RENAES validado, que cuentan con registro de recurso humano consignado en el Módulo Logístico del SIP PpR.

Cuadro N° 09: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano

| Unidad Ejecutora | EESS y móviles según Padrón Regional | EESS y móviles con registro de RRHH en SIGA | RRHH registrados sólo en EESS |
|---|--|---|-------------------------------------|
| 0810 SALUD HUANUCO (DIRESA) | 1 | 1 | 3 |
| 0811 SALUD TINGO MARIA | 1 | 1 | 479 |
| 0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN | 1 | 1 | 501 |
| 1110 REGION HUANUCO-RED DE SALUD LEONCIO PRADO | 83 | 83 | 648 |
| 1247 RED DE SALUD HUANUCO | 101 | 101 | 1,228 |
| 1454 REGION HUANUCO-RED DE SALUD HUAMALIES | 49 | 49 | 350 |
| 1455 REGION HUANUCO-RED DE SALUD DOS DE MAYO | 51 | 51 | 357 |
| TOTAL | 287 | 287 | 3,566 |

Como se observa en el Cuadro Nº 09, de 287 establecimientos incluyendo AISPED y 01 servicio médico de apoyo, consignados en el SIP PpR (SIGA), 100% de establecimientos cuentan con por lo menos 1 recurso humano registrado en el maestro de personal del módulo logístico.



Para la presente evaluación ha sido considerado el personal asignado a áreas administrativas de la Unidad Ejecutora, haciendo un total de 4,601; de los cuales existen 3,566 personas han sido asignadas a puntos de atención.

Del personal consignado por punto de atención en el SIP PpR (SIGA) se ha evaluado si los siguientes datos están completos:

- Fecha de ingreso
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Tipo de empleado por Tipo de contrato
- Profesión y
- Grado de instrucción

Los cuadros a continuación muestran que el 100% del personal registrado en el SIGA asignado a puntos de atención (3,566) presentan los datos completos de DNI, tipo de empleado, grado de instrucción y profesión, fecha de nacimiento y cuentan con fecha de ingreso.

Cuadro N° 10: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Fecha de nacimiento, Fecha de Ingreso y DNI

| | | | , | | | | |
|------------------------------------|------|--------------|-----|-------------------|-----|------|-----|
| UNIDADES EJECUTORAS | N | FECHA NAC | | FECHA _INGRESO | % | DNI | % |
| 0810 SALUD HUANUCO | 3 | 3 | 100 | 3 | 100 | 3 | 100 |
| 0811 SALUD TINGO MARIA | 479 | 479 | 100 | 479 | 100 | 479 | 100 |
| 0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN | 501 | 501 | 100 | 501 | 100 | 501 | 100 |
| 1110 SALUD LEONCIO PRADO | 648 | 648 | 100 | 648 | 100 | 648 | 100 |
| 1247 RED DE SALUD HUANUCO | 1228 | 1228 | 100 | 1228 | 100 | 1228 | 100 |
| 1454 SALUD HUAMALÍES | 350 | 350 | 100 | 350 | 100 | 350 | 100 |
| 1455 SALUD DOS DE MAYO | 357 | 357 | 100 | 357 | 100 | 357 | 100 |
| 448 G.R. DE HUANUCO | 3566 | 3566 | 100 | 3566 | 100 | 3566 | 100 |

Cuadro N° 11: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Tipo de Empleado Grado de Instrucción y Profesión

| UNIDADES EJECUTORAS | N | TIPO_ EMPLEA | % | NOMBRE _GRADO_ | % | NOMBRE _PROF | % |
|------------------------------------|------|-----------------|-----|-------------------|-----|--------------|-----|
| 0810 SALUD HUANUCO | 3 | 3 | 100 | 3 | 100 | 3 | 100 |
| 0811 SALUD TINGO MARIA | 479 | 479 | 100 | 479 | 100 | 479 | 100 |
| 0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN | 501 | 501 | 100 | 501 | 100 | 501 | 100 |
| 1110 SALUD LEONCIO PRADO | 648 | 648 | 100 | 648 | 100 | 648 | 100 |
| 1247 RED DE SALUD HUANUCO | 1228 | 1228 | 100 | 1228 | 100 | 1228 | 100 |
| 1454 SALUD HUAMALÍES | 350 | 350 | 100 | 350 | 100 | 350 | 100 |
| 1455 SALUD DOS DE MAYO | 357 | 357 | 100 | 357 | 100 | 357 | 100 |
| 448 G.R. DE HUANUCO | 3566 | 3566 | 100 | 3566 | 100 | 3566 | 100 |



Conciliación con Planilla electrónica:

Respecto a la conciliación de la base de datos del SIGA con el SIAF (planilla electrónica), se ha analizado la conciliación del recurso humano a partir del DNI.

Cuadro N° 12: Consistencia de Recursos Humanos Registrados en el SIAF MEF vs SIGA por Unidad Ejecutora

| UNIDAD EJECUTORA | Total SIAF | Total SIGA | Total MGRH | Concilia SIGA y SIAF | % de conciliación SIGA – SIAF |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------------------|-------------------------------------|
| 0810 SALUD HUANUCO | 179 | 740 | 2 | 170 | 95.0% |
| 0811 SALUD TINGO MARIA | 477 | 479 | 0 | 452 | 94.8% |
| 0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN | 555 | 501 | 0 | 482 | 86.8% |
| 1110 SALUD LEONCIO PRADO | 748 | 788 | 25 | 636 | 85.0% |
| 1247 RED DE SALUD HUANUCO | 975 | 1,343 | 27 | 854 | 87.6% |
| 1454 SALUD HUAMALÍES | 299 | 392 | 2 | 256 | 85.6% |
| 1455 SALUD DOS DE MAYO | 271 | 357 | 12 | 144 | 53.1% |
| 448 G.R. DE HUANUCO | 3,504 | 4,600 | 68 | 2,994 | 85.4% |

Del total de 3,504 personas registradas en el SIAF, 2,994 personas que representan el 85,4% están conciliadas en el SIGA y en el SIAF.

Conclusión:

El 100% de personal que labora en cada establecimientos de salud están registrados en el SIGA y cuentan con datos completos de DNI, tipo de empleado, grado de instrucción y nombre de profesión, fecha de ingreso, y con fecha de nacimiento; y sólo el 85,4% del personal del SIAF y SIGA están conciliados. **Por lo tanto no se cumple con el criterio establecido.**

<u>CRITERIO 2</u>: Se registra en el SIGA los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2013 los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y se encuentran conciliados contablemente.

<u>Definición Operacional</u>: Se registran en el SIGA los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y al menos el 95% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.

La verificación de este criterio se ha realizado tomando como fuente de datos el SIGA Módulo Patrimonio por cada Unidad Ejecutora y Establecimiento de Salud.

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud fijos, con código RENAES, validado por Unidad Ejecutora, que cuentan con bienes patrimoniales consignados en el Módulo Patrimonio.



Cuadro N° 13: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales

| UNIDAD EJECUTORA | FUENTE DE DATOS | EESS | DIFERENCIA |
|-----------------------------|---------------------|------|------------|
| 1110 SALUD LEONCIO PRADO | EESS CON PATRIMONIO | 78 | 1 |
| THO SALOD LEONGIO PRADO | EESS EN SIGA | 79 | |
| 1247 RED DE SALUD | EESS CON PATRIMONIO | 98 | 1 |
| HUÀNUCO | EESS EN SIGA | 99 | |
| 1454 SALUD HUAMALIES | EESS CON PATRIMONIO | 47 | 0 |
| 1454 SALUD HUAWALIES | EESS EN SIGA | 76 | |
| 4.455 0.41 LID DOO DE 144VO | EESS CON PATRIMONIO | 49 | 0 |
| 1455 SALUD DOS DE MAYO | EESS EN SIGA | 76 | |
| 811 SALUD TINGO MARÍA | EESS CON PATRIMONIO | 1 | 0 |
| 811 SALUD TINGU WARIA | EESS EN SIGA | 1 | |
| 812 HOSPITAL HERMILIO | EESS CON PATRIMONIO | 1 | 0 |
| VALDIZÁN | EESS EN SIGA | 1 | |
| TOTAL | EESS CON PATRIMONIO | 274 | 2 |
| TOTAL | EESS EN SIGA | 276 | |

Como observamos en el cuadro N° 13 de los 276 establecimientos de salud fijos consignados en el SIGA, en 274 puntos de atención (99%) se registran bienes patrimoniales. Se verifica que los EESS 978 Puente Durand y 17109 San Marcos, no registran patrimonio teniendo un tiempo de inicio de actividades mayor a 3 meses.

Del total de bienes consignados en los puntos de atención en el SIGA, se han evaluado si los siguientes datos están completos:

- Denominación item,
- Código margesí,
- Código del catálogo de b/s,
- Fecha de ingreso (Fecha de compra)
- N° orden de compra
- Valor de compra

Respecto a las variables evaluadas para los ítems registrados en el consolidado regional, las 6 variables: Denominación del item, Valor NEA/Compra, Código Margesí, Código de Catálogo, Nº de Orden de Compra, Fecha de compra/NEA se registran en más del 100% respectivamente, mientras que el Nº de orden de Compra se registra en el 89%, considerando el total de ítems registrados en el módulo SIGA patrimonio.



Cuadro N° 14: Registro de Variables en Bienes Patrimoniales por UE

| GR/UNIDAD EJECUTORA | N° ITEM | Con Valor_NEA _O_compr | Con Fecha_NE A_O_com | Con Código Margesi | Con N°Orden Compra | Con Denomin ación | Con Codigo Catalogo |
|---------------------------------|------------|------------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------------|
| 0811 SALUD TINGO MARIA | 2,256 | 2,256 | 2,256 | 2,256 | 2,256 | 2,256 | 2,256 |
| 0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN | 3,582 | 3,582 | 3,582 | 3,582 | 3,582 | 3,582 | 3,582 |
| 1110 SALUD LEONCIO PRADO | 11,790 | 11,790 | 11,790 | 11,790 | 11,766 | 11,790 | 11,790 |
| 1247 RED DE SALUD HUANUCO | 19,999 | 19,999 | 19,999 | 19,999 | 19,999 | 19,999 | 19,999 |
| 1454 SALUD HUAMALİES | 9,504 | 9,504 | 9,504 | 9,504 | 9,504 | 9,504 | 9,504 |
| 1455 SALUD DOS DE MAYO | 8,831 | 8,831 | 8,831 | 8,831 | 8,831 | 8,831 | 8,831 |
| 448 G.R. DE HUANUCO | 55,962 | 55,962 | 55,962 | 55,962 | 55,938 | 55,962 | 55,962 |
| TOTAL | 100% | 100% | 100% | 100% | 99.96% | 100% | 100% |

El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado para el 99% de EESS de la región, y el 100% de ellos registran datos completos

Conciliación Contable: Las UE de la región han remitido información completa de sus actas y reportes de conciliación contable a diciembre de 2013, lo que se resume a continuación:

| Descripción de la Unidad Ejecutora | UE CON Sec Ejec | Estado de conciliación (Si o No) | Fecha de Acta de conciliación |
|---|--------------------|--|----------------------------------|
| REGION HUANUCO - SALUD TINGO MARIA | 0811 | Si | 21/01/2014 |
| REGION HUANUCO - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN | 0812 | Si | 01/11/2013 |
| REGION HUANUCO - SALUD LEONCIO PRADO | 1110 | Si | 10/02/2014 |
| REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO | 1247 | Si | 07/02/2014 |
| REGION HUANUCO - SALUD DOS DE MAYO | 1455 | Si | 10/02/2014 |
| REGION HUANUCO - SALUD HUAMALIES | 1454 | No | No conciliaron |

De la verificación realizada, se observa que de 06 UE que cuentan con establecimientos de salud, 05 UE concilian en las cuentas contables de los bienes patrimoniales, la UE salud Huamalies deberá subsanar esta observación generando reportes de cierre contable mensual y adjuntando el reporte al mes de Junio en la siguiente evaluación.

Conclusión:

El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado para el 99% de EESS de la región, y también el 100% de ellos registran datos completos; sin embargo la región no ha remitido las actas de conciliación contable para la evaluación quedando el criterio con observaciones, **por lo tanto no se cumple con el criterio establecido.**



PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

<u>CRITERIO 1</u>: Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio.

<u>Definición operacional</u>: Las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF para el año fiscal correspondiente, se corresponden con el cuadro de necesidades del SIGA a nivel del Programa Articulado Nutricional.

Para el análisis de este criterio se han procesado reportes Excel a partir de bases de datos analíticas, haciendo el comparativo de las específicas de gasto registradas en el PIM del SIAF a febrero, respecto a las específicas de gasto del Cuadro de Necesidades elaborado en el SIGA 2014, para el Programa Articulado Nutricional en la genérica bienes y servicios por cada UE.

De la verificación realizada a las específicas de gasto existentes en el SIAF para el PAN, y como se muestra en el cuadro Nº 15, se constata que en 5 de las 7 U. existen específicas de gasto en el PIM que no se corresponden con las específicas programadas en el SIGA, aspecto que deberá ser subsanado en el siguiente informe con la modificación presupuestal correspondiente, sin afectar los recursos inicialmente previstos para los productos del PAN.

Cuadro Nº 15: Reporte de Específicas de Gasto del PAN con presupuesto en el SIAF y que no fueron programadas en el SIGA

| CLASIFICADOR | DESCRIPCION DE CLASIFICADOR | PIM | 0811 - REGION HUANUCO- SALUD TINGO MARIA | 0812 - REGION HUANUCO- HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN | 1110 - REGION HUANUCO- SALUD LEONCIO PRADO | 1247 - REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO | 1454 - GOB. REG. DE HUANUCO - SALUD HUAMALIES |
|----------------|----------------------------------|------|---|---|---|---|---|
| 2.3. 2 1. 2 1 | PASAJES Y GASTOS DE | SIAF | 2,761 | 5,840 | 0 | 0 | 6,400 |
| 2.3. 2 1. 2 1 | TRANSPORTE | SIGA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2.3. 2 2. 4 2 | OTROS SERVICIOS DE | SIAF | 0 | 0 | 3,000 | 0 | 0 |
| 2.3. 2 2. 4 2 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | SIGA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2.3. 2 4. 1 1 | DE EDIFICACIONES, | SIAF | 0 | 1,228 | 0 | 0 | 0 |
| | OFICINAS Y | | | | | | |
| 2.3.2 4.1 1 | ESTRUCTURAS | SIGA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2.3. 2 4. 1 3 | | SIAF | 0 | 0 | 0 | 4,771 | 0 |
| 2.3. 2 4. 1 3 | DE VEHICULOS | SIGA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2.3. 2 5. 1 1 | DE EDIFICIOS Y | SIAF | 0 | 0 | 0 | 100 | 0 |
| 2.3. 2 5. 1 1 | ESTRUCTURAS | SIGA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2.3. 2 6. 3 3 | SEGURO OBLIGATORIO | SIAF | 0 | 0 | 2,000 | 0 | 0 |
| 2.3. 2 6. 3 3 | ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) | SIGA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2.3. 2 7. 2 99 | OTROS SERVICIOS | SIAF | 0 | 0 | 0 | 800 | 0 |
| 2.3. 2 7. 2 99 | SIMILARES | SIGA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2.3. 2 7. 3 1 | REALIZADO POR | SIAF | 0 | 34,500 | 0 | 0 | 0 |
| 2.3. 2 7. 3 1 | PERSONAS JURIDICAS | SIGA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| RESUMEN | Total General | | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 |



En 5 de las 7 UE, las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF, no se corresponden con las específicas de gasto del cuadro de necesidades 2014 del SIGA para los producto del PAN; por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.

<u>CRITERIO 2</u>: Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).

<u>Definición operacional</u>: No menos del 60% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.

Para la verificación se ha recurrido a información pública de la consulta amigable de la página web del MEF, referido al seguimiento de la ejecución presupuestal mensual. Se ha consolidado los reportes de las UE existente al 17 de febrero.

Cuadro Nº 16: Compromiso presupuestal del Contrato Administrativo de Servicios-CAS

| Cod UE | Descripción de UE | PIM | COMPROMISO CAS al 17/02/2014 | % |
|--------|---|--------------|---------------------------------|-------|
| 810 | REGION HUANUCO - SALUD HUANUCO | 1,675,890.00 | 1,022,903.00 | 61.04 |
| 811 | REGION HUANUCO - SALUD TINGO MARIA | 2,971,531.00 | 2,225,809.00 | 74.90 |
| 812 | REGION HUANUCO - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN | 3,449,870.00 | 1,789,885.00 | 51.88 |
| 1110 | REGION HUANUCO - SALUD LEONCIO PRADO | 6,305,004.00 | 3,197,275.00 | 50.71 |
| 1247 | REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO | 7,922,604.00 | 4,880,495.00 | 61.60 |
| 1454 | REGION HUANUCO - SALUD HUAMALIES | 3,210,240.00 | 1,957,719.00 | 60.98 |
| 1455 | REGION HUANUCO - SALUD DOS DE MAYO | 3,248,047.00 | 2,105,283.00 | 64.82 |
| | | | TOTAL % | 60.85 |

De la verificación realizada y tal como se muestra en el reporte extraído, se observa que al mes de febrero, la región Huánuco, en la función salud, del total de presupuesto PIM programado en CAS, ha comprometido para el año 60.85%, cifra superior al mínimo requerido en el criterio (60%).

Conclusión:

Del presupuesto total asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) al 17 de febrero, el 60.9% del presupuesto ha sido comprometido para todo el año, **por lo tanto se cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 3: Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML)

<u>Definición operacional</u>: 100% de los procesos de selección publicados en SEACE (OSCE), están consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML).

De la verificación realizada a los archivos remitidos por las UE de la región Huánuco y tal como se muestra en el cuadro siguiente, se constata que al mes de febrero, ninguna UE registra procesos de selección en el SIGA ni tiene publicado en el SEACE, lo que muestra retraso en los procesos de ejecución, por lo que el criterio no puede ser evaluado al no contar con información suficiente.



Cuadro Nº 17: Verificación de Procesos de Selección en SIGA y OSCE: Región Huánuco

| | | PUBLICACION | N° | N° | |
|---|----------|-------------|---------|---------|------------|
| became y entry and sub-sub-sub-sub-sub-sub-sub-sub-sub-sub- | ab utumo | EN OSCE AL | PROCESO | PROCESO | FECHA DE |
| UNIDAD EJECUTORA | SEC_EJEC | 17/02/2014 | EN OSCE | EN SIGA | BACKUP |
| REGION HUANUCO - SALUD HUANUCO | 0810 | 17/02/2014 | 0 | 0 | 10/02/2014 |
| REGION HUANUCO - SALUD TINGO MARIA | 0811 | 17/02/2014 | 0 | 0 | 10/02/2014 |
| REGION HUANUCO - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN | 0812 | 17/02/2014 | 0 | 0 | 07/02/2014 |
| REGION HUANUCO - SALUD LEONCIO PRADO | 1110 | 17/02/2014 | 0 | 0 | 10/02/2014 |
| REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO | 1247 | 17/02/2014 | 0 | 0 | 10/02/2014 |
| REGION HUANUCO - SALUD HUAMALÍES | 1454 | 17/02/2014 | 0 | 0 | 10/02/2014 |
| REGION HUANUCO - SALUD DOS DE MAYO | 1455 | 17/02/2014 | 0 | 0 | 10/02/2014 |
| TOTAL | | | 0 | 0 | |

El criterio será evaluado al cierre del primer semestre del 2014, por lo que la región y las UE deberán realizar los registros correspondientes en el SIGA y SEACE.

<u>CRITERIO 4:</u> 100% de Activos fijos son adquiridos con especificaciones técnicas estandarizadas

Definición operacional Nivel 3: Los activos fijos priorizados relacionados al PAN y Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región, se encuentran publicadas en la web del GR y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se tomó en cuenta la publicación de la norma regional donde se especifica la relación de activos cuya adquisición requiere ajustarse a especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región.

La Región adjunta copia de la Resolución Directoral N° 069-2014-GRH/DRS-DG-DEA-OP, de fecha 29 de enero de 2014, que aprueba la "Directiva técnica administrativa de estandarización de equipos por categoría de establecimientos de salud de la Dirección regional de Salud Huánuco" que norma las especificaciones técnicas del equipamiento en salud en la Región Huánuco; el mismo que consta de 08 títulos, 15 artículos y tres numerales con 04 anexos que contienen el listado de los equipos por establecimiento de salud según categoría priorizando los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal. Se ha verificado la publicación del documento en el siguiente link: http://redsaludhuanuco.gob.pe/europan/index.php/especificacionestecnicas

El objetivo descrito en la Directiva definir el listado de equipos a considerar para los establecimientos de salud según categoría alcanzada.

Conclusión:

La región cuenta con especificaciones técnicas estandarizadas para activos fijos del Programa Articulado Nutricional y del Programa Salud Materno Neonatal, cuyo uso ha sido normado por el Gobierno Regional, por lo tanto se cumple el criterio establecido.



<u>CRITERIO 5:</u> Proporción del presupuesto disponible en el PAAC para bienes de capital han sido adjudicados oportunamente según lo programado.

Definición operacional: Al menos 50% del presupuesto disponible en activos no financieros, a nivel de la región, destinado a la compra de equipos (Genérica 2.6), cuenta con certificación presupuestaria registrado en el SIGA, al 15 de febrero.

Para la verificación de este criterio se ha recurrido a información contenida en sub módulo de Gestión Presupuestal/Seguimiento de Certificación del módulo SIGA ML, existente al mes de febrero y se ha contrastado con la información del presupuesto existente en el PIM al 17 de febrero en la genérica de activos no financieros (2.6) en la función salud.

Cuadro Nº 18: Compromiso Anual en Activos No financieros a Febrero 2014

| Descripción de la Unidad Ejecutora | Sec Ejec | PIM al 17/02/2014 | Presupuesto con certificación en SIGA |
|---------------------------------------|----------|----------------------|---------------------------------------|
| REGION HUANUCO - SALUD HUANUCO | 0810 | 150,000,00 | 0.00 |
| REGION HUANUCO - SALUD TINGO MARIA | 0811 | 69,881.00 | 0.00 |
| REGION HUANUCO - HOSPITAL HERMILIO | | | |
| VALDIZAN | 0812 | 62,410.00 | 0.00 |
| REGION HUANUCO - SALUD LEONCIO PRADO | 1110 | 400.00 | 0.00 |
| REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO | 1247 | 65,966.00 | 0.00 |
| REGION HUANUCO - RED DE SALUD DOS DE | | | |
| MAYO | 1454 | 3,520.00 | 0.00 |
| REGION HUANUCO - SALUD DOS DE MAYO | 1455 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | | 352,177.00 | 0.00 |

De la verificación realizada y tal como se muestra en el reporte extraído, se observa que al 17 de febrero, la región Huánuco, en la función salud, de S/. 352,177, programado en Activos no Financieros, no ha certificado ningún recurso.

Nota: Al ser observado, en la siguiente evaluación se considerará la información del PIM y se evaluará **el nivel de compromiso** existente en la genérica 2.6, al 30 de Junio del 2014, debiendo ser igual o mayor al 40% para cumplir con el criterio. Se revisará mediante la consulta amigable.

Conclusión:

La región no cuenta con certificación presupuestaria en la Genérica 2.6. en el periodo acordado, por lo tanto **no se cumple el criterio establecido**.



Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución

<u>CRITERIO 1</u>: La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.

<u>Definición operacional</u>: No menos del 90% de los insumos médicos directos (críticos) del Programa Articulado Nutricional son entregados al 90% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.

La verificación de este criterio ha seguido el siguiente procedimiento:

 Identificación del listado estándar de insumos críticos relacionados a productos y subproductos seleccionados del PAN. La lista de insumos críticos se detalla a continuación:

| Νo | Código del ítem/Familia | DESCRIPCIÓN DEL ITEM | CATEGORÍA |
|----|-------------------------|--|-----------|
| 1 | 49570007 | ALGODÓN HIDROFILO | Todas |
| 2 | 49570035 | JERINGAS DESCARTABLES | Todas |
| 3 | 49570028 | GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE | Todas |
| 4 | 13920010 | JABON DE TOCADOR LIQUIDO | Todas |
| 5 | 13920016 | PAPEL TOALLA | Todas |
| 6 | 49570011 | BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA | Todas |
| 7 | 50110004 | BOLSA DE POLIETILENO | Todas |
| 8 | 13500019 | HISOPOS | Todas |
| 9 | 475100015858 | CARNET DE ATENCION INTEGRAL DE LA NIÑA | Todas |
| 10 | 475100015857 | CARNET DE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO | Todas |
| 11 | 49570025 | ESPARADRAPO ANTIALERGICO | Todas |
| 12 | 51200015 | FRASCOS PARA USO EN LABORATORIO | Desde I-2 |
| 13 | 51200018 | LAMINAS Y LAMINILLAS PARA USO EN LABORATORIO | Desde I-2 |
| 14 | 16990043 | VASO DESCARTABLE | Todas |
| 15 | 58360022 | Clorhexidina 5 g/100ml x 1 L u otras concentraciones | Todas |
| 16 | 585100130001 | Sales de rehidratación oral PLV 27.9 gr | Todas |

 Revisión de los insumos críticos para cada punto de atención, con información extraída del módulo de logística (ML) del SIGA, a través de la base de datos analítica de pecosas.



Cuadro N° 19: Distribución de insumos críticos en Establecimientos de Salud priorizados según PECOSAS – SIGA

| UNIDADES EJECUTORAS | TOTAL DE EE.SS PRIORIZADOS | EE.SS CON PECOSAS | EE.SS que recibieron menos del 90% de insumos críticos |
|---------------------------|-------------------------------|----------------------|--|
| 1247 RED DE SALUD HUANUCO | 29 | 28 | 28 |
| 1454 SALUD HUAMALİES | 16 | 15 | 15 |
| 1455 SALUD DOS DE MAYO | 25 | 25 | 25 |
| TOTAL | 70 | 68 | 68 |

Como se observa en el Cuadro N° 19, de 70 establecimientos de salud priorizados, 68 cuentan con PECOSAS en el SIGA, de éstos ninguno recibió el 90% de insumos críticos (14 insumos a más). Se observa que sólo 05 EESS recibieron entre10 a 11 insumos críticos; el resto de establecimientos (65) recibieron menos de 9 insumos.

Conclusión:

A ningún establecimiento de salud priorizado se ha distribuido 90% o más de insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN; por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.

<u>CRITERIO 2</u>: Proporción de los bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.

<u>Definición operacional</u>: No menos de 75% de bienes de capital ingresados al almacén de las UE durante el 2013, son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.

Para verificar el cumplimiento del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Se ha obtenido del módulo de logística del SIGA el reporte de activos priorizados que fueron ingresados a almacén durante el periodo enero 2013 a diciembre de 2013, excluyendo el saldo inicial existente a enero de 2013.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de item, en relación a los activos ingresados a almacén en el mismo periodo.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de unidad ejecutora, en relación a los activos ingresados a almacén en el mismo periodo.

Como se muestra en los cuadros Nº 20a y 20b a nivel de ítems y por UE y en base a la verificación realizada en los back up del módulo patrimonial del SIGA, se constata que de 1,428 items priorizados que ingresaron a los almacenes de las UE de la región Huánuco, el 76% han sido distribuidos antes de los 30 días, considerando los bienes patrimoniales priorizados e ingresados en el periodo enero 2012 a diciembre de 2013.



Cuadro No 20a: Distribución de activos antes de los 30 días a nivel de Unidad Ejecutora

| GOBIERNO REGIONAL/UE | CANT_EQUIPOS INGRESADOS | CANT_EQUIPOS DISTRIBUIDOS < 30 DÍAS | % CUMPLIMIENTO |
|--|----------------------------|---|-------------------|
| G.R. HUANUCO | 1428 | 1086 | 76% |
| 1110 - SALUD LEONCIO PRADO | 251 | 98 | 39% |
| 1247 - RED DE SALUD HUANUCO | 701 | 701 | 100% |
| 1454 - SALUD HUAMALIES | 64 | 64 | 100% |
| 1455 - SALUD DOS DE MAYO | 246 | 145 | 59% |
| 810 - REGION HUANUCO-SALUD | 58 | 8 | 14% |
| 811 - UTES TINGO MARIA | 80 | 43 | 54% |
| 812 - HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN | 28 | 27 | 96% |

En el desagregado del Cuadro N° 20b por items, igualmente se observa el detalle de los equipos priorizados a nivel de la región que fueron ingresados y distribuidos antes de los 30 días. En este consolidado regional, de activos entregados, el porcentaje igualmente alcanza el 76%, superando el mínimo establecido de 75%.

Cuadro No 20b: Distribución de activos antes de los 30 días a nivel de Unidad Ejecutora

| GR/UNIDAD EJECUTORA | cant_equipos ingresados | cant_equipos distribuidos < 30 días | % de cumplimiento |
|---------------------------------|-------------------------|--|-------------------|
| G.R. HUANUCO | 1428 | 1086 | 76.1% |
| BALANZA PEDIATRICA | 156 | 127 | 81.4% |
| COCHE METALICO PARA CURACIONES | 181 | 177 | 64,6% |
| EQUIPO NEBULIZADOR | 274 | 164 | 59,9% |
| HEMOGLOBINOMETRO | 59 | 52 | 88.1% |
| INFANTOMETRO | 62 | 62 | 64.6% |
| LAMPARA INCANDESCENTE | 140 | 108 | 59,9% |
| MESA DE EXAMEN PEDIATRICO | 10 | 7 | 88.1% |
| NEGATOSCOPIO | 51 | 31 | 64.6% |
| OXIMETRO DE PULSOS | 191 | 75 | 59.9% |
| PANTOSCOPIO PEDIATRICO | 91 | 90 | 98.9% |
| TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) | 128 | 120 | 93,8% |
| TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO | 85 | 73 | 85.9% |

Conclusión:

El 76% de los activos patrimoniales priorizados que ingresaron a los almacenes de las UE de la región Cajamarca fueron distribuidos antes de los 30 días, **por tanto se cumple con el criterio establecido.**



<u>CRITERIO 3</u>: Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.

Definición operacional: No menos del 95% de Establecimientos de Salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y suplemento de hierro (sulfato ferroso y/o multimicronutrientes); y no menos del 80% de Establecimientos de Salud cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

 Identificación de los medicamentos que según el instructivo serán considerados para la evaluación según las diferentes categorías de establecimientos de salud priorizados.

A continuación se muestran los 11 medicamentos y 1 multimicronutriente cuya disponibilidad en los establecimientos de salud serán evaluados.

| N° | Código de item | item Catálogo B/S | Disponibilidad en categoría | |
|----|----------------|---|-----------------------------|--|
| | 580700090008, | | | |
| 1 | 580700090003, | Ampicilina sódica 1 gr iny con diluyente o similar | I-3 o superior | |
| | 580700090007 | | | |
| | 580700010002 | | | |
| | 580700010005 | | | |
| 2 | 580700010009 | Amoxicilina 250 mg/5ml susp x 120 ml o similar | I-3 o superior | |
| | 580700010015 | | | |
| | 580700010017 | | | |
| 3 | 585100070011 | Dextrosa 5% AD x 1000 ml (5mg/100 ml iny 1 lt) | I-3 o superior | |
| 4 | 58090004 (F) | Gentamicina sulfato iny. X (40 u 80 mg amp) | I-3 o superior | |
| 5 | 58070011 (F) | Bencilpenicilina sódica 1 gr iny 1000000 UI con diluyente | I-3 o superior | |
| 6 | 581300030009 | Sulfametoxasol + trimetropin 200 mg + 40 mg/5ml x 60 ml | I-2 o superior | |
| 7 | 581500070006 | Furazolidona 50 mg/5ml x 120 ml | I-2 o superior | |
| 8 | 584300120003 | Vacuna DPT, HIB, VHB (pentavalente) INY 1 dosis | Todas | |
| 9 | 584300010004 | Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis | Todas | |
| 10 | 584300220001 | Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis | Todas | |
| 11 | 582800230013 | Sulfato ferroso Heptahidrato 15 mg/5 ml fco 180ml ó | Todas | |
| 12 | | Multi-micronutrientes (chispitas o estrellitas), otras | Todas | |
| 12 | 585700010030 | combinaciones multi-vitaminas (PLV 1 gr) | louas | |

- A partir de la base de datos publicada por DIGEMID mensualmente, se consolida la información y se genera una base de datos analítica, considerando para ello el conjunto de medicamentos que son evaluados, los valores del consumo promedio mensual de los últimos 12 meses, el stock mensual, la razón stock mensual/consumo promedio para cada mes evaluado.
- Selección de los establecimientos de distritos priorizados. Se analiza la información referida a los meses de diciembre 2013 y enero 2014. Se selecciona el mes que cuenta con la mayor información de medicamentos seleccionados.
- Para cada medicamento, se han identificado el número de establecimientos que según categoría cumplen con DISPONIBILIDAD ACEPTABLE de un insumo (Stock disponible para un periodo entre 1 a 6 meses). No obstante ello también se han considerado como criterio de cumplimiento si el valor de la razón stock/consumo promedio mensual es mayor a 6 (DISPONIBILIDAD NO ACEPTABLE) dado que hay establecimientos sedes de Microred que por su función o falta de cadena de frio en los puestos de salud suelen almacenar un mayor stock para luego redistribuirlo.



La región según datos del SISMED, cuenta con información hasta el mes enero 2014, para fines de esta evaluación se ha considerado como último dato disponible el mes de diciembre 2013 por tener información más completa respecto al mes de enero 2014. Según el instructivo se ha considerado para cada establecimiento el nivel de cumplimiento según sus categorías.

Cuadro N° 21: Establecimientos de Salud con Disponibilidad Aceptable de antibióticos y Sulfato ferroso

| Unidad Ejecutora | N° de EESS | | | | N° EESS que cumplen según categoría | | | | % de cumplimi |
|------------------------------|------------|-----|---------|-------|--|-----|---------|-------|---------------|
| | I-1 | I-2 | I-3 a + | Total | I-1 | I-2 | I-3 a + | Total | ento |
| 1247 RED DE SALUD HUANUCO | 13 | 12 | 4 | 29 | 12 | 8 | 3 | 23 | 79.3% |
| 1454 SALUD HUAMALÍES | 6 | 8 | 2 | 16 | 5 | 5 | 0 | 10 | 62.5% |
| 1455 SALUD DOS DE MAYO | 8 | 13 | 4 | 25 | 5 | 5 | 1 | 11 | 44.0% |
| TOTAL | 27 | 33 | 10 | 70 | 22 | 18 | 4 | 44 | 62.9% |

Los resultados muestran que el 62.9% de los establecimientos priorizados (44 de 70) cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos, según categoría, y sulfato ferroso.

Cuadro N° 22: Disponibilidad aceptable de antibióticos

| Unidad Ejecutora | Nro de EES S | EES S de Cate gori a I-2 a + | EES S de Cate gorí a I- 3 a | Sulfat o Ferros | Sulfat o ferros o y Chispit as | Furazoli dona 50 Mg/5 MI Sus120 MI2 | Sulfa metox azol + Trimet oprima 200 Mg + 40 Mg/5 Ml Sus 60 Ml | Genta micina Sulfat o 80 Mg/Ml Iny 2 Ml | Dextro sa 5 G/100 MI Iny 1 L | Ampici lina Sodica 1 G Iny Con Diluye | Bencil penicili na Sodica 10000 00 Ui Iny Con Diluye |
|---------------------------------|-----------------------|---|--|-----------------------|---|---|--|---|--|---|--|
| 1247 RED DE SALUD HUANUCO | 29 | 16 | 4 | 86.2% | 93.1% | 81.3% | 93.8% | 100% | 100% | 100% | 75% |
| 1454 SALUD HUAMALÍES | 16 | 10 | 2 | 93.8% | 93,8% | 50.0% | 100% | 100% | 50% | 100% | 100% |
| 1455 SALUD DOS DE MAYO | 25 | 17 | 4 | 76.0% | 80.0% | 52.9% | 70.6% | 50% | 75% | 75% | 50% |
| TOTAL | 70 | 43 | 10 | 84.3% | 88.6% | 62.8% | 86% | 80% | 80.0% | 90% | 70% |

Al analizar la disponibilidad por medicamento, se observa disponibilidad aceptable en el 84.3% de establecimientos de salud priorizados para el sulfato ferroso, 62.8% para Furozolidona y 86% Sulfametoxazol + trimetoprima respectivamente. En el caso de los antibióticos en establecimientos de categoría I-3 o superior, se observa que el 90% de ellos tienen disponibilidad aceptable de ampicilina, 80% de Gentamicina, mientras que para Bencilpenicilina es de 70% la disponibilidad.



Cuadro N° 23 Disponibilidad aceptable de vacunas por punto de atención

| Unidad Ejecutora | EE SS | Vacuna contra Neumococo Iny 1 Dosis | Vacuna DPT, HIB y VHB (Pentavalente) Iny 1 Dosis | Vacuna contra el Rotavirus PLV 1 Dosis | % de ESS que cumplen con el criterio |
|------------------------------------|-----------------|---|---|--|--|
| 1247 RED DE SALUD HUANUCO | 29 | 82.8% | 82.8% | 86,2% | 72,4% |
| 1454 SALUD HUAMALÍES | 16 | 43,8% | 31.3% | 81,3% | 31.3% |
| 1455 SALUD DOS DE MAYO TOTAL | 25 70 | 68.0% 68.6% | 56.0% 61.4% | 64.0% 77.1% | 52.0% 55.7% |

En el caso de las vacunas, el 55.7% de establecimientos de salud priorizados cumplen con disponibilidad aceptable de las 3 vacunas la Pentavalente, contra neumococo y rotavirus, de acuerdo a información correspondiente al mes evaluado (diciembre 2013), más de 10 puntos porcentuales a lo obtenido en la primera evaluación. En el caso de la Vacuna contra Neumococo, la proporción de establecimientos con disponibilidad aceptable es de 66.8%, en la Vacuna Pentavalente de 61.4% y con Vacuna contra Rotavirus el 77.1% de establecimientos.

Conclusión:

Según la base de datos del SISMED, el 62.9% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y sólo el 55.7% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas; por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.

<u>CRITERIO 4</u>: Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.

<u>Definición operacional</u>: 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Considerando el estándar de equipos de cadena de frío por puntos de atención priorizado según categoría, se ha obtenido el reporte en Excel de bienes patrimoniales del SIGA patrimonio obtenida de la base de datos analítica por centro de costo, con información patrimonial existente a diciembre de 2013.
- b. Se han identificado los niveles de disponibilidad de equipos de cadena de frío en cada punto de atención priorizado, en relación al estándar según su categoría.
- c. Para el cumplimiento del criterio se ha tenido en cuenta que los equipos que forman parte del listado, figuren en el reporte SIGA en la condición de "bueno" "Regular" ó "Nuevo", respecto al estado de conservación.



ESTANDAR DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO SEGÚN CATEGORÍA

| N° | Codigo del ítem | | Descripción | Característica |
|----|-----------------------|--------------|---|----------------|
| 1 | {-1 | 112261880011 | REFRIGERADOR CONGELADOR DE ABSORCION A GAS PROPANO | |
| 1 | | 112261880013 | REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS | |
| 1 | | 112255570007 | REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS | similar |
| 2 | | 952259450001 | PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE) | o similar |
| 3 | | 536498310002 | TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS | o similar |
| 1 | I-2 I-3 | 112220300017 | CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL | |
| 1 | | 112224260016 | CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL | 1 |
| 1 | | 112203000018 | CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL | similar |
| 2 | | 952259450001 | PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE) | o similar |
| 3 | | 112255570007 | REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS | |
| 3 | | 112261880011 | REFRIGERADOR CONGELADOR DE ABSORCION A GAS PROPANO | |
| 3 | | 112261880013 | REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS | similar |
| 4 | | 536498310002 | TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS | o similar |
| 1 | | 112220300017 | CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL | U Sillillai |
| 1 | | 112224260016 | CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL | similar |
| | | 112224200010 | PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de | Similar |
| 2 | | 952259450001 | frío y sin EE) | o similar |
| | | | REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA | |
| 3 | | 112255570007 | VACUNAS A COMPRESION DATA | |
| 3 | | 112261880013 | REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS DE | similar |
| 4 | | 536498310002 | TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS | o similar |
| 1 | 1-4 | 112203000015 | CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL | |
| 1 | | 112224260016 | CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL | similar |
| 2 | | 952259450001 | PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE) | o similar |
| 3 | | 112255570007 | REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS | |
| 3 | | 112261880013 | REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS | o similar |



Cuadro Nº 24: Disponibilidad completa de equipos de cadena de frío en EESS priorizados

| GOBIERNO REGIONAL | UNIDAD EJECUTORA | Cumple con disponibilidad | NO Cumple con disponibilidad | Total EESS priorizados | % Cumpli miento |
|----------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 451 G.R. DE | 1247 RED DE SALUD HUANUCO | 28 | 0 | 28 | 100.0% |
| HUANUCO | 1454 SALUD HUAMALÍES | 16 | 0 | 16 | 100.0% |
| | 1455 SALUD DOS DE MAYO | 23 | 2 | 25 | 92.0% |
| | 448 G.R. DE HUANUCO | 67 | 2 | 69 | 97.1% |

De la verificación realizada y como se muestra en el cuadro N° 24, en la región Huánuco 67 de los 69 EESS¹ priorizados (97%) registran equipos de cadena frío completo. Las UE 1247 y 1454 alcanzan el 100% de disponibilidad según el estándar definido por categoría.

La región ha mejorado notablemente su disponibilidad de cadena de frío en relación al nivel anterior, quedando una brecha mínima por atender.

Conclusión:

El 97% de establecimientos de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena de frío, según el estándar definido, por tanto se cumple con el criterio establecido.

Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

<u>CRITERIO 1</u>: Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

<u>Definición operacional</u>: El 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Identificación de la meta física de menores de 1 año a partir del padrón nominado por punto de atención priorizado.
- b. Elaboración del estándar *Número de días persona*, necesario según meta física de menores de 1 año, en relación a los productos del PAN a ser entregados.

¹ Según bases de datos remitidas.



| Meta Física de menores de 1 año | Días enfermera requerido x año (6 hrs x día). | N ^a de enfermeras | |
|--|--|------------------------------|--|
| Hasta 35 menores de 1 año | 220 (20 dias x 11 meses)** o proporcional al periodo evaluado. | 1 | |
| Entre 36 y 70 menores de 1 año | 440 | 2 | |
| Entre 71 y 105 menores de 1 año | 660 | 3 | |
| Sucesivamente a mayor meta física más días persona enfermera, requeridos | | | |

- ** Na de días ajustado, considerando capacitaciones o labores administrativas del personal. Sólo cuando se trate de establecimientos de categoría l-1 se podrán considerar los tiempos de la Enfermera y/o Técnico
 - c. Elaboración de una matriz con los establecimientos priorizados y el estándar de días persona necesario según meta física.
 - d. Revisión del reporte del número de días persona efectivamente disponibles, por puntos de atención, los últimos tres meses, obtenido de la base de datos HIS. Este criterio considera el número de días que el personal existente ha registrado atenciones en el formato HIS de su establecimiento.
 - e. Identificación de puntos de atención priorizados que cumplen con el índice de días persona disponible vs días persona requerido, según estándar.

En base a la información registrada diariamente en el HIS, se ha considerado para cada establecimiento según su categoría el número de días disponible por mes de enfermera o técnico para la categoría I-1 y solamente enfermera para cualquier categoría diferente de I-1.

Para establecer el número de días persona requerido, se ha considerado 220 de 365 días que tiene el año según el análisis. El valor de días persona requerido se ha ajustado a la meta física de niños menores de 1 año, considerando que por cada 35 niños menores de 1 año se requiere de un profesional adicional, de tal manera que si por ejemplo un establecimiento tiene 50 niños el número de profesionales de enfermería que requiere es 2 y los días persona requerido están relacionados al número de personal estimado según meta física, siguiendo el cálculo descrito en la tabla anterior.

De esta manera, se ha dividido el número de días persona disponible sobre el número de días persona requerida durante los 3 meses evaluados. Se ha considerado que el establecimiento tiene disponible recurso humano cuando el resultado es igual o mayor a 1 durante los 3 últimos meses.

Para el análisis se ha considerado los meses de noviembre, diciembre y enero 2014. Los resultados del análisis muestran que en la Región el 54% de establecimientos de salud priorizados cumplen con días personas disponibles según categoría y meta física durante los 3 meses evaluados. Cuando se evalúa individualmente cada mes el nivel de cumplimiento es de 57% para noviembre, 66% para diciembre y 65% para enero. A nivel de la región, la UE Salud Huánuco tiene una menor proporción de establecimientos que tienen disponibilidad de personal (41%), mientras que la UE Salud Huamalies tiene una mayor proporción 80%. Esto se aprecia en el cuadro Nº 25.



Cuadro No 25: Disponibilidad de Recursos Humanos

| | No | | ro EES | - | | le EESS cumpler | - | % cumplen los 3 |
|----------------------|------|-----|--------|-----|-----|--------------------|-----|-----------------|
| UNIDAD EJECUTORA | EESS | nov | dic | ene | nov | dic | ene | meses |
| 1247 RED DE SALUD | | | | | | | | |
| HUANUCO | 27 | 11 | 15 | 14 | 41% | 56% | 52% | 41% |
| 1454 SALUD HUAMALIES | 15 | 12 | 12 | 12 | 80% | 80% | 80% | 80% |
| 1455 SALUD DOS DE | | | | | | | | |
| MAYO | 23 | 14 | 16 | 16 | 61% | 70% | 70% | 52% |
| TOTAL REGION | 65 | 37 | 43 | 42 | 57% | 66% | 65% | 54% |

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas

Conclusión:

Sólo el 54% de establecimientos de los distritos priorizados, cuentan con personal disponible en el periodo evaluado; por lo tanto no se cumple con el criterio establecido.

<u>CRITERIO 2</u>: Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento

<u>Definición operacional</u>: No menos de 90% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos/estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.

Este análisis se ha realizado en el total de EESS priorizados del ámbito EUROPAN. Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Elaboración del estándar de equipamiento mínimo necesario por punto de atención según categoría, para atender los principales productos del PAN. Ver cuadro.
- Revisión del reporte de disponibilidad de equipos para el PAN por establecimiento según categoría, correspondiente al 2013, obtenidos del back up del SIGA remitida por las UE. Los EESS han sido ubicados en la data tanto por su código RENAES como por su descripción.
- Matriz con puntos de atención y nivel de disponibilidad de equipos, considerando que el índice, Activos disponibles/Estándar de equipamiento, debe ser igual o mayor que 1.
- Para considerar válidos la disponibilidad de equipos los criterios de inclusión consideran a los equipos que tienen estado de conservación "Nuevos", "Buenos" y "Regulares".

Estándar de equipos mínimos necesarios para el PAN

| N° | Codigo del item | item Catálogo B/S | Disponibilidad en categoría |
|----|-----------------|---|-----------------------------|
| 1_ | 602208560009 | BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SIMILAR | TODAS |
| 2 | 602250000001 | INFANTOMETRO | TODAS |
| 3 | 536451900003 | MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO O SIMILAR | TODAS |
| 4 | 532289980002 | PANTOSCOPIO PEDIATRICO | TODAS |
| 5 | 602282380022 | TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) DE MADERA MOVIL PEDIATRICO | TODAS |



| N° | Codigo del item | item Catálogo B/S | Disponibilidad en categoría |
|----|-----------------|---|-----------------------------|
| 6 | 462265070008 | GRUPO ELECTROGENO DE 10 KVA O SIMILAR (En 100% de EESS de la red de cadena de frio).) | Requiere Informe regional |
| 7 | 536430960001 | COCHE METALICO PARA CURACIONES | TODAS |
| 8 | 532271820003 | LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO DE GANSO DE PIE O SIMILAR | TODAS |
| 19 | 536484270004 | NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR | DESDE I-2 |
| 10 | 602287620013 | TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO | DESDE I-2 |
| 11 | 532266650001 | HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL | TODAS |
| 12 | 532255710001 | EQUIPO NEBULIZADOR | DESDE 1-3 |
| 13 | 532288390007 | OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR | DESDE I-3 |

Cuadro No 26a: Establecimientos con disponibilidad de bienes de capital para el PAN por UE

| GOBIERNO REGIONAL | UNIDAD EJECUTORA | Cumple con disponibilidad | NO Cumple con disponibilidad | Total EESS | % Cumpli miento |
|------------------------|------------------------------|---------------------------|------------------------------------|---------------|-----------------------|
| 448 G.R. DE HUANUCO | 1247 RED DE SALUD HUANUCO | 17 | 11 | 28 | 60.7 |
| | 1454 SALUD HUAMALÍES | 13 | 3 | 16 | 81.3 |
| | 1455 SALUD DOS DE MAYO | 15 | 10 | 25 | 60.0 |
| | 448 G.R. DE HUANUCO | 45 | 24 | 69 | 65.2 |

Del análisis realizado y como se muestra en el cuadro Nº 26a, se ha verificado que de los 69 EESS priorizados en la región Huánuco, 45 (65%) registra disponibilidad completa de bienes de capital considerados dentro del estándar para el PAN.

Cuadro No 26b: Establecimientos con disponibilidad de bienes de capital para el PAN por Item

| | 1247 RED DE SALUD HUANUCO | 1454 SALUD HUAMALÍES | 1455 SALUD DOS DE MAYO | 448 G.R. DE HUANUCO |
|--|---------------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
| 01 BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SIMILAR | 28 | 16 | 25 | 69 |
| 02 INFANTOMETRO | 26 | 16 | 25 | 69 |
| 03 MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO | 20 | 13 | 15 | 48 |
| 04 PANTOSCOPIO PEDIATRICO | 16 | 10 | 17 | 43 |
| 05 TALLIMETRO | 26 | 16 | 25 | 67 |
| 06 COCHE METALICO PARA CURACIONES | 28 | 16 | 25 | 69 |
| 07 LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO | 28 | 16 | 25 | 69 |
| 08 NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR | 4 | 1 | 2 | 7 |
| 09 TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO | 16 | 9 | 16 | 41 |
| 10 HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL | 27 | 16 | 25 | 68 |
| 11 EQUIPO NEBULIZADOR | 4 | 2 | 4 | 10 |
| 12 OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR | 0 | 0 | 0 | 0 |



Haciendo la revisión por ítem como se observa en el cuadro 26b, que los equipos con mayor disponibilidad son la balanza pediátrica, el hemoglobinómetro, el coche de curaciones y el infantómetro, concordante con las categorías de los establecimientos. En relación al nivel anterior la región ha avanzado de manera importante en cerrar la brecha de equipos críticos para la entrega de productos del PAN.

Conclusión:

El 65% de establecimientos de los distritos priorizados, cuenta con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN, por lo tanto no se cumple con el criterio establecido.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

<u>CRITERIO 1</u>: El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.

<u>Definición operacional</u>: No menos del 30% de los establecimientos identificados y que garantizan el acceso a menos de una hora a la población más pobre para la atención del CRED, Vacuna y Suplemento de hierro cuentan con al menos 90% del listado básico de equipos del PAN.

Este análisis se ha realizado en el total de EESS de la Región y que atiende al 80% de la población más pobre solicitado en los niveles anteriores.

En este nivel lo que se busca es verificar si esos establecimientos priorizados cuentan con el equipamiento básico para los productos del PAN, considerando sólo el 90% de equipos definidos en el estándar del criterio anterior.

El Gobierno Regional para el efecto ha enviado un archivo en Excel con el listado de EESS que cumplen la condición (217), adjuntando el Formato 100.

Cuadro Nº 27: Establecimientos priorizados que cumplen con la disponibilidad de equipos para el PAN.

| Unidad Ejecutora | Cumplen con disponibilidad | NO cumplen con disponibilidad | Total EESS priorizados | % Cumplimiento |
|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|-------------------|
| 0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN | 1 | 0 | 1 | 100.0% |
| 1110 SALUD LEONCIO PRADO | 31 | 0 | 31 | 100.0% |
| 1247 RED DE SALUD HUANUCO | 94 | 1 | 95 | 98.9% |



| Unidad Ejecutora | Cumplen con disponibilidad | NO cumplen con disponibilidad | Total EESS priorizados | % Cumplimiento |
|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|-------------------|
| 1454 SALUD HUAMALÍES | 40 | 5 | 45 | 88.9% |
| 1455 SALUD DOS DE MAYO | 36 | 9 | 45 | 80.0% |
| 448 G.R. DE HUANUCO | 202 | 15 | 217 | 93.1% |

Como se observa en el cuadro Nº 27, de 217 EESS priorizados, 202 (93%) cumplen la meta definida, estos establecimientos disponen el 90% de equipos para la atención de los productos más importantes del PAN.

Conclusión:

El 93% de los establecimientos priorizados y que atienden a la población más pobre de la región cuentan con el 90% de equipamiento básico para los productos del PAN; por lo tanto **se cumple el criterio establecido.**

Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

<u>CRITERIO 1</u>: La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.

<u>Definición operacional</u>: La Región ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio. Tales normas son difundidas a los equipos técnicos de las UE y constan en actas.

Para verificar el cumplimiento de este criterio se revisan los documentos de gestión en los que se establecen los roles, responsabilidades, procedimientos flujos y tecnologías para 05 procesos descritos en la definición operacional.

| N° | Documento solicitado | Documentos enviados |
|----|--|---|
| 1 | Resolución que aprueba la Directiva para la administración y gestión del Padrón Nominado | Resolución Directoral N° 078-2013-GRHCO/RS-DG-OITE- DESP-DAIS-AN, que aprueba la Directiva: "Elaboración, actualización y autenticación del padrón nominado de niños menores de cinco años en el marco del Presupuesto por Resultados" de fecha 21 de febrero de 2013 |
| 2 | Resolución que aprueba la Directiva que organiza el Proceso de programación operativa | Resolución Directoral N° 790-2013-GRH/DRS-DG-DESP, que aprueba la Directiva: "Programación operativa: Requerimiento de bienes y servicios" de fecha 10 de setiembre de 2013 |
| 3 | Resolución que aprueba la Directiva para Programación Contratación y | Resolución Directoral N° 791-2013-GRH/DRS-DG-DESP, que aprueba la Directiva para la : "Contratación y selección |



| N° | Documento solicitado | Documentos enviados |
|----|--|---|
| | Selección de Recursos Humanos a nivel de cada establecimiento y centro de costo. | de recursos humanos en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de la Región Huánuco" de fecha 10 de setiembre de 2013, de fecha 10 de setiembre de 2013 |
| 4 | Resolución que aprueba la Directiva para la organización en la administración y gestión Logística | Resolución Directoral N° 792-2013-GRH/DRS-DG-DESP, que aprueba la Directiva: "Organización en la administración y gestión logística: Recepción, almacenamiento y distribución de bienes y servicios" de fecha 10 de setiembre de 2013 |
| 5 | Resolución Regional que aprueba la Directiva para la administración y gestión de Patrimonio | Resolución Directoral N° 793-2013-GRH/DRS-DG-DESP, que aprueba la Directiva: "Procedimientos para la administración y gestión del patrimonio: Altas y Bajas de los bienes de propiedad estatal", de fecha 10 de setiembre de 2013. |

En el expediente se verifica las Actas de socialización de directivas regionales con las firmas de los equipos técnicos del total de UE.

Conclusión:

El Gobierno regional cuenta con resoluciones de aprobación de los documentos de gestión y sus respectivas actas de socialización; **por lo tanto la Región cumple con este criterio.**

<u>CRITERIO 2:</u> La Unidad Ejecutora ha establecido Roles, Responsabilidades, Procedimientos y Tecnologías para los procesos claves vinculados directamente con la entrega del CRED y Vacuna.

Definición operacional: El Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establecen roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos "Niños con Vacuna Completa según edad", "Niños con CRED Completo según edad", y "Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico". Tales normas son difundidas a los equipos técnicos de las UE y constan en actas.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se revisaron los siguientes documentos como Norma Regional.

| N° | Documento solicitado | Documentos enviados | N° de folios |
|----|--|---|--------------|
| 01 | Norma regional que establece roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes | Resolución Directoral N° 085 -14-GR-HCO/DRS-DG-DERRF. Directiva Administrativa Regional N° 005-2014-GRH/DIRESA/DESP/DAIS "Directiva que orienta el flujo y procedimientos de entrega oportuna de vacunas completa en niños menores de 5 años" | 8 Hojas |
| 02 | Productos "Niños con Vacuna Completa según edad", "Niños con CRED Completo según edad", y "Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico" | Resolución Directoral N° 086-14-GR- HCO/DRS-DG-DERRF. Directiva Administrativa Regional N° 004-2014- GRH/DIRESA/DESP "Directiva que orienta el flujo y procedimiento de CRED completo en niños y niñas menores de 5 años" | 14 Hojas |
| 03 | | Resolución Directoral N° 087-14-GR- | 23 Hojas |



| N° | Documento solicitado | Documentos enviados | N° de folios |
|----|----------------------|---|--|
| | | HCO/DRS-DG-DERRF. Directiva Administrativa Regional N° 006-2014- GRH/DIRESA/DESP/DAIS: "Directiva Sanitaria de Suplementación de Multimicronutrientes y tratamiento de Anemia por deficiencia de Hierro en los niños(a) menores de 5 años, gestantes y puérperas" | Se verificó en la siguiente dirección http://redsaludhuanuco.gob .pe/europan/index.php/entr ega-de-productos |

La Región ha cumplido con emitir las 03 normas relacionadas a productos claves del PAN, las mismas que han sido difundidas en la página web del Gobierno Regional y se verifica las actas de socialización con las firmas respectivas en físico y en la siguiente dirección :https://mega.co.nz/#!dxV0wRqY!eK6IDNxo5taSgM4-SgLZNy91i0m0I7IWgFKta_PmV1s.

Conclusión:

La región cuenta con Directivas solicitadas que regulan las atenciones de productos claves del PAN, las mismas que cuentan con las Actas de socialización; por lo tanto se cumple con el criterio establecido.

Sub Proceso Crítico 3: Articulación, Coordinación, Colaboración

<u>CRITERIO 1:</u> La Entidad ha implementado una solución tecnológica para el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada, autenticada de beneficiarios e incrementar la proporción de niños/as que se registran en el padrón antes de cumplir los 30 días de edad.

<u>Definición operacional:</u> El Gobierno Regional cuenta con Acuerdos/Convenios interinstitucionales vigentes con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobiernos Locales con la finalidad de disponer y mantener actualizado y autenticado el Padrón Nominado de niños/as.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos descritos en la definición operacional y que estén publicados en la página web del Gobierno Regional

El Gobierno Regional ha adjuntando la siguiente documentación:

- Convenio de Cooperación y suscripción del Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huánuco y el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres "JUNTOS". Este documento contiene 07 folios, se encuentra formalizado y publicado en http://redsaludhuanuco.gob.pe/europan/index.php/convenio-nivel-2
- 2. Convenio de Cooperación y suscripción del Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huánuco y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil "RENIEC". Este documento contiene 06 folios, pero no está formalizado.
- 3. Convenio de gestión entre el Gobierno Regional de Huánuco y el Seguro Integral de salud por pago capitado, de fecha enero 2013. Este documento contiene 42 folios, el mismo está formalizado y en la siguiente página web http://redsaludhuanuco.gob.pe/europan/index.php/convenio-nivel-2



Conclusión:

El Gobierno Regional ha cumplido con formalizar sólo 02 de 03 Acuerdos/Convenios Interinstitucionales solicitados; por lo tanto no se cumple con el criterio establecido.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

<u>CRITERIO 1:</u> La Unidad Ejecutora captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los productos PAN.

Definición operacional: El Gobierno Regional, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF. Tales normas son difundidas por medio escrito o electrónico.

Para la verificación de este criterio se revisaron los documentos de gestión donde se establecen los procedimientos para las 04 fuentes de datos descritas en la definición operacional.

| N° | Documento solicitado | Documentos enviados |
|----|--|--|
| 1 | Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del Padrón de Establecimientos de Salud | técnico "Normas y procedimientos para la |
| 2 | Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del Padrón Nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN, tomando como base a los afiliados al Seguro Integral de Salud y el Programa Juntos. | administración de la base de datos del Padrón nominado", que consta de 06 folios. |
| 3 | Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos: Procedimientos para la captura, Almacenamiento y la organización | integración de base de datos en el datawarehouse v 01", relacionado al SIGA y SIAF, que consta de 05 folios. Se encuentra en borrador el documento técnico "Normas y procedimientos para el |
| 4 | eficiente de la base de datos de las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF. | proceso de la gestión presupuestaria", el cual consta de 12 folios. |

La región se encuentra en proceso de elaboración de las directivas de procedimientos, por lo que a la fecha solo tienen borradores los cuales lo adjuntaron.



Conclusión:

La región no cuenta con las Directivas solicitadas, por lo tanto no cumple con el criterio establecido.

Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos

<u>CRITERIO 1</u>: La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.

<u>Definición operacional</u>: La Región, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.

Procedimiento de verificación:

- Se revisó las bases de datos enviadas por la Región
- Se verificó en cada una de ellas la existencia del indicador o indicadores solicitados
- Se verificó en cada base analítica, la existencia de las dimensiones básicas y pertinentes para cada caso, las que se describen a continuación:

| Indicador | Base de datos | Indicadores procesados con BD SIS | Dimensiones mínimas |
|----------------------|---------------|--|---|
| De Producto | SIS | Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro. | Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual Territorial: provincia /distrito Distritos priorizados: Debe segmentar por al menos distritos Q1 o priorizado EUROPAN Demográficas, debe contar al menos presentar grupo de edad |
| De disponibilidad | SIGA | Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas | Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; Territorial: Departamento, provincia, distrito; Categoría del Establecimiento de Salud; Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; Clasificador de insumos Clasificación de los costos; Clasificación de pobreza de los distritos; |



| Indicador | Base de datos | Indicadores procesados con BD SIS | Dimensiones mínimas |
|-----------|---------------|--|--|
| De gasto | SIAF | Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto. | Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; Clasificador de gasto; Genérica/detalle de genérica/especifica. Cadena funcional e institucional; Función, categoría presupuestal: programa/producto, institucional: pliego/ UE. Territorial: departamento/provincia |

- Para evaluar el criterio de actualizado, como se trata de subsanación se ha verificado la información al menos hasta el mes de Junio 2013
- Para evaluar el criterio, se ha tomado en cuenta que cumpla con presentar las bases de datos analíticas y que estas contengan los indicadores y las dimensiones de análisis solicitadas. Tal como se presentó en la tabla anterior se ha ajustado el requerimiento mínimo de dimensiones.

De la información remitida en medio magnético, se verificó las siguientes bases de datos analíticas (Power Play):

| Nombre del archivo | Indicadores | Dimensiones evaluadas |
|--|--|--|
| 1. Disponibili | dad de insumos médicos críticos. I | BD 05 CUBO PECOSAS |
| Pecosas Huánuco 29.01.2014. mdc | Presenta los siguientes indicadores: Cantidad atendida Precio unitario Precio total Unidad de medida de pedido La Unidad ejecutora debe contener el nombre de cada Una de ellas para facilitar la identificación territorial Los Programas Presupuestales no están organizados por productos, se observan los subproductos directamente en el PAN. | Mide la Disponibilidad de insumos por punto de atención. Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual, cumple Territorial: Departamento, provincia, distrito; no cumple Categoría del Establecimiento de Salud; no cumple. Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; cumple. Se observa los establecimientos de salud Clasificador de insumos: no cumple Clasificación de los costos; no cumple. Clasificación de pobreza de los distritos; no cumple. Organización presupuestal: cumple ejecutora/ establecimientos de salud. |
| | to disponible y Gasto ejecutado triı a y específica de gasto. BD 01 CUE | mestralmente por programa estratégico, |
| Presupuesto huanuco.md c | Presenta los siguientes indicadores: PIA PIM Devengado Compromiso Anual Saldo Se verifica información del total de UE del Gobierno Regional; sin embargo falta de detalle de mes y específica de gasto | Tiempo: Anual, no cumple mensual. Clasificador de gasto; cumple, presenta Genérica no cumple especifica de gasto. Cadena funcional e institucional; cumple presenta función y categoría presupuestal por programa presupuestal, producto. También cumple con lo institucional: Pliego/ejecutora Organización presupuestal: cumple ejecutora. |



| Indicadores | Dimensiones evaluadas |
|---|--|
| de niños/as menores de 36 meses | afiliados al SIS con CRED completo para su |
| | |
| Menore 36 meses Proporción CRED Grupo edad Se sugiere que se agregue la | Tiempo: no está incorporado en el cubo Recomendable presentar información histórica Territorial: Departamento, Provincia y Distrito, Cumple Distritos priorizados: cumple Demográficas, No cumple, No precisa |
| mes, la dimensión EUROPAN no filtra los distritos priorizados | grupos etarios |
| e niños/as menores de 24 meses y | gestantes afiliados al SIS con suplemento |
| Menores de 36 meses Proporción Fe ok Grupo de edad La información de grupo etáreo debe estar separado en etiqueta. | Tiempo: reorganizar diferenciado Territorial: Se encuentra la información disgregada por quintiles regional y nacional, cumple Distritos priorizados: con "Ámbito JUNTOS y Ámbito EUROPAN". Si cumple Demográficas. Si cumple. |
| e gestantes afiliadas al SIS con su | |
| Nro de gestantes Fe ok Re ok Se recomienda considerar los códigos de ubigeo de los distritos en la etiqueta de departamento | Tiempo: está incorporado en el cubo, anual y trimestral 2012 y 2013. Cumple Territorial: provincia/distrito, cumple Distritos priorizados: Cumple, ha segmentado distritos por quintiles. Además identifica distritos priorizados Demográficas, Cumple con grupo de edad que es importante para el seguimiento. Cumple |
| | de niños/as menores de 36 meses Nro CRED Menore 36 meses Proporción CRED Grupo edad Se sugiere que se agregue la dimensión tiempo anual y por mes, la dimensión EUROPAN no filtra los distritos priorizados niños/as menores de 24 meses y Menores de 36 meses Proporción Fe ok Grupo de edad La información de grupo etáreo debe estar separado en etiqueta. Regestantes afiliadas al SIS con su Nro de gestantes Fe ok Fe Ok Se recomienda considerar los códigos de ubigeo de los distritos |

La información contenida en las bases de datos analíticas debe organizarse de mejor manera para que ayude a generar reportes amigables a los diferentes usuarios. Las recomendaciones realizadas en cada una de ellas deberán mejorarse en el siguiente periodo de evaluación.

Conclusión:

La información generada en las bases de datos analíticas no cumple con las consideraciones que indica el criterio, **por lo tanto no cumple con el criterio establecido.**



Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de información

<u>CRITERIO 1</u>: La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.

<u>Definición operacional</u>: El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de Establecimientos de Salud: a) Indicadores de producto del PAN, b) Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos, c) Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto. Tales reportes son presentados trimestralmente a las autoridades regionales y a los equipos técnicos de la UE y constan en documentos oficiales.

Indicadores de producto del Programa Presupuestario:

- a. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos
- b. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto del presupuesto.

Procedimiento de verificación:

- Se revisó el archivo enviado como reporte amigable por la región.
- Se verificó en cada uno de los archivos la existencia del reporte conteniendo los indicadores solicitados
- Se verificó que los reportes muestren información con desagregación territorial y de establecimiento de salud, según el siguiente detalle:

| Indicador Base de datos | | Indicadores procesados con BD SIS | | Dimensiones mínimas | | |
|-------------------------|------|--|---|--|--|--|
| De Producto | SIS | Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro. Proporción de gestantes afiliadas al SIS | • | Tiempo: Anual, semestral, trimestral Territorial: provincia /distrito | | |
| De | SIGA | con suplemento de hierro. 4 Nivel de disponibilidad por puntos de | • | Territorial: provincia /distrito | | |
| disponibili dad | | atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas | • | Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; Tiempo: trimestral, mensual | | |
| De gasto | SIAF | 5 Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto. | • | Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual Cadena funcional e institucional; Función, categoría presupuestal: programa/producto, institucional: pliego/ UE. | | |

- Para evaluar el criterio actualizado, se ha verificado la información al menos hasta el segundo trimestre del año 2013.
- Para evaluar el criterio, se ha tomado en cuenta que cumpla con presentar los reportes amigables en cualquier formato de fácil comprensión para usuarios o autoridades locales y



que estas contengan los indicadores de producto a nivel provincial/distrital, de disponibilidad de insumos a nivel de establecimientos de salud y de ejecución del gasto a nivel de categoría presupuestal.

De la información remitida en medio magnético, en los archivos de reportes amigables, identificamos lo siguiente:

Indicadores de productos priorizados

| Nombre del archivo | Indicadores | Dimensiones evaluadas |
|--|--|---|
| 1. Indicadores de produ | ucto del Programa Articulado Nutr | ricional |
| 01 Proporción niños con cred ok.xls; | Indicador: Proporción de niños con Control de crecimiento de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad. | Los reportes generados no son amigables, Sin embargo cumplen con generar la información solicitada Tiempo: Cumple con la información mensual. La información corresponde de enero a noviembre 2013. |
| 02 Proporción de niños con suplemento de hierro ok.xls | Proporción de niños con suplemento de Hierro | Territorial: Provincia/distrito Distritos priorizados: Cumple por quintiles regionales también |
| 03 Proporción de gestantes con FE ok.xls | Proporción de gestantes con suplemento de Hierro | Se recomienda generar gráficas amigables enfatizando la información de los distritos priorizados y por trimestre 2013 como se muestra en la base de datos para el indicador de gestantes |

Indicadores de Disponibilidad de Insumos

| Nombre del archivo | Indicadores | Dimensiones evaluadas |
|-------------------------|--|---|
| Disponibilidad de insum | os médicos críticos. BD SIGA | |
| 01 Disponibilidad de | Indicador: | Los reportes generados no son amigables; sin |
| bienes patrimoniales | Nivel de disponibilidad de | embargo son insumos que ayudan a generar |
| según centro.xls | bienes patrimoniales | gráficas por diferentes características |
| | (corresponde a un reporte de | solicitadas en el criterio. Se verifica las |
| | equipos de cadena de frío, | dimensiones: |
| | sin embargo no se observa | l |
| | las categorías de los | Tiempo: cumple solo para un periodo el cual |
| 00 8: 3:354.4.4. | establecimientos) | no se indica y la base de datos esta generada |
| 02 Disponibilidad de | Nicel de Diseasaibilided de | por Unidad ejecutora y Establecimiento de |
| insumos críticos.xls | Nivel de Disponibilidad de | salud. No se precisa información mensual, |
| 03 Disponibilidad de | Insumos Críticos (se verifica 05 insumos críticos en | Unidad ejecutora: cumple Establecimiento de salud: cumple |
| medicamentos.xls | relación a los | Establecimiento de salda, cumple |
| medicaliteritos.xis | establecimientos de salud) | |
| | ostableoimentos de odida) | |
| | Nivel de Disponibilidad de | |
| | medicamentos (se verifica | |
| | los medicamentos evaluados | |
| | según estándar por | |
| | establecimiento de salud) | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



| Nombre del archivo | Indicadores | Dimensiones evaluadas | | |
|--|---|---|--|--|
| Indicadores de gasto | | | | |
| 01 Asignación y ejecución presupuestal 2013 – 2014,xls; | PIA asignado Porcentaje de ejecución | La información no tiene formato amigable. La fuente utilizada es el SIAF, se observa información periódica anual de todos los Programas Presupuestales. Tiempo: cumple periodicidad anual | | |
| 01 Asignación y ejecución según genérica de gasto.xls | | Categoría presupuestal: cumple Genérica de gasto y específica de gasto: cumple | | |
| 03 Asignación presupuestal a nivel EEGG.xls | | Se debe organizar mejor el reporte regional con la periodicidad trimestral, diferenciado por fuente de financiamiento y genéricas de gasto | | |
| 04 Asignación presupuestal a nivel programa y producto. xls | | | | |

Se verifica un acta de socialización de indicadores relacionados al Programa Articulado Nutricional firmada a nivel de la DIRESA.

La información verificada está en base de datos Excel y no cumple con el criterio de fácil comprensión, teniendo en cuenta que la información requiere publicarse y socializarse con los decisores, equipos técnicos y de acceso al público general a través de la página web del Gobierno Regional.

Conclusión:

Los reportes verificados no cumplen con las características de formato establecido en el criterio. Por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.

<u>CRITERIO 2</u>: El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.

<u>Definición operacional</u>: El Gobierno Regional tiene publicado y mantiene actualizado el estado de avance de los indicadores priorizados y de sus compromisos de gestión.

Procedimiento de verificación:

Se ingresa a la página web reportada por la región.

- Se verifica en la página web, la existencia de reportes referidos a los indicadores de productos priorizados:
 - a. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.
 - Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro
 - c. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.
- Se verifica en la página web, la existencia de reportes referidos a los compromisos de gestión

- a. Niños afiliados al SIS
- b. Disponibilidad de insumos críticos
- c. Otros

Se ha revisado la información publicada en el siguiente vínculo: www.redsaludhuanuco.gob.pe/europan, la página web contiene información publicada del Convenio de apoyo Presupuestario. Comprende la siguiente información:

A la fecha de verificación no se observa la publicación del II Informe del nivel 1.

Tampoco se verifica la publicación de los documentos de gestión que están oficializadas para normar los procesos de gestión establecidos en el Convenio.



Reportes de Compromisos de Gestión:

Se observa algunos reportes generados referentes al cumplimiento de los compromisos de gestión:

• **Indicador:** Porcentaje de enfermeras según establecimientos de mayor capacidad resolutiva.pdf

Deseable que la información que se publique esté por gráficas, fuente SIGA

- **Indicador:** Porcentaje de la Asignación presupuestal al programa Articulado Nutricional. Por categoría presupuestal, fuente SIAF
- Indicador: Evolución de la asignación presupuestal al Programa Articulado Nutricional de los años 2010 al 2013, fuente SIAF
- Indicador: Evolución de la asignación presupuestal a los productos críticos del PAN Región Huánuco, años 2010 al 2013, fuente SIAF



En relación a los indicadores de productos establecidos en el Convenio, no se verifica avances a nivel de los distritos priorizados, la información es de referencia regional.

Se observa los siguientes reportes publicados:

- Indicador: Proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica Región Huánuco, según patrón de referencia NCHS y patrón OPS. Fuentes ENDES 2000 2012
- Indicador: Control de crecimiento de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad. Fuente ENDES 2007-2012
- Indicador: Proporción de menores de 24 meses con vacunas contra el neumococo y rotavirus para su edad. Fuente ENDES 2009-2012
- Indicador: Porcentaje de ejecución presupuestal del programa Articulado Nutricional por unidad ejecutora, año 2013, fuente SIAF

De acuerdo a lo verificado, se ha publicado información parcial sobre reportes de cumplimiento de compromisos de gestión. Respecto a los indicadores de productos priorizados, se observa reportes regionales de la fuente ENDES y no a nivel de distritos priorizados que estipula el Convenio. Se observa que no se tenido en cuenta las recomendaciones realizadas en el informe anterior.

Conclusión:

En la página web del Gobierno Regional, no hay información referida a los reportes de indicadores de producto establecidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario, **por lo tanto no se cumple con el criterio establecido.**



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES GENERALES:

- 1. De 26 criterios del nivel 2 establecidos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional, se han cumplido 10 y 15 presentan observaciones a ser subsanadas. 01 criterio no fue evaluado
- En el Proceso de Programación Operativa, se ha cumplido 4 de 7 criterios evaluados.
- En el Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se ha cumplido 3 de 10 criterios evaluados. 1 criterio no evaluado.
- En el Proceso Organización para la producción y entrega de los productos, se han cumplido 3 de 4 criterios evaluados.
- En el Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación, no se cumplió ningún criterio de 04 evaluados.
- 2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, con los avances alcanzados en esta primera Evaluación la DGPP transferirá el 60% de los recursos correspondientes al tramo fijo (0.9 millones de soles); el 40% restante (0.6 millones de soles) serán transferidos una vez subsanadas las observaciones, de acuerdo a la normatividad vigente.

RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las recomendaciones al Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras, a fin de mejorar la gestión del Programa:

- El Gobierno Regional debe adjuntar al expediente los reportes obtenidos en la autoevaluación, para facilitar la consistencia con los reportes procesados a partir de las bases de datos remitidas.
- 2. Para mejorar el nivel de afiliación temprana y la identificación del niño/a con CUI/DNI, el Gobierno Regional, en coordinación con RENIEC, debe facilitar la instalación de las Oficinas Registrales Auxiliares (ORAs) en establecimientos de salud priorizados y establecer los flujos y responsabilidades de las instancias involucradas, que permita a los niños/as recién nacidos acceder al Acta de Nacido Vivo y al inicio del trámite del DNI; y por ende a la afiliación temprana al SIS y otros Programas Sociales.
- Las Redes de Salud debe hacer seguimiento a la afiliación temprana al Seguro Integral de Salud de los niños/as menores de 12 meses especialmente que nacen en los Hospitales que cuentan con Oficinas Registrales Auxiliares.
- 4. El Gobierno Regional debe mantener el nivel de programación operativa de acuerdo al estándar o cartera de servicios de productos y subproductos para cada establecimiento de salud según categoría, ello favorecerá la entrega adecuada de los servicios del PAN a su población beneficiaria en cada establecimiento de salud.



- 5. Las Unidades Ejecutoras y el pliego regional, deben mantener actualizado el registro de información del personal en el SIGA; esto permitirá disponer de mejor información sobre la distribución del personal profesional de salud. Deberán subsanar la observación de conciliación de los registros del SIGA respecto al SIAF.
- 6. La Unidad Ejecutora Salud Huamalíes debe finalizar la conciliación contable de los bienes patrimoniales registrados en el SIGA para levantar la observación.
- 7. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben incidir en cerrar la brecha aún pendiente respecto a la disponibilidad del equipamiento e insumos críticos en los establecimientos priorizados de los distritos más pobres, de acuerdo a los estándares para cada categoría de establecimiento.
- 8. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben establecer mecanismos de seguimiento al abastecimiento logístico y distribución en los puntos de atención para mejorar la disponibilidad del equipamiento e insumos críticos en los establecimientos priorizados de los distritos más pobres, de acuerdo a los estándares para cada categoría de establecimiento.
- 9. Las unidades ejecutoras deben realizar las modificaciones presupuestales a nivel de específicas de gasto dentro de los mismos productos, considerando los recursos que fueron asignados a específicas que no fueron programadas durante el proceso de programación.
- 10. La programación de específicas de gasto en los productos vinculados al PAN, debe hacerse a partir de la programación en el SIGA (Fase Aprobado), para ello es necesario mejorar el nivel de coordinación entre las áreas técnicas y administrativas (planeamiento y logística) en cada UE.
- 11. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben desarrollar mecanismos que permita incrementar la disponibilidad de recursos humanos de salud en establecimientos priorizados; así mismo el registro de datos administrativos en las fuentes de verificación (HIS, SIS).
- 12. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben organizar las variables en las bases de datos analíticas generadas, así como en los reportes de indicadores de gestión y de indicadores sanitarios comprendidas en los procesos 3 y 4 del Convenio, lo que permitirá monitorear el avance de metas establecidas. Esta información y las actas de socialización deben publicarse en la página web del Gobierno Regional.
- 13. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben difundir las Directivas que normen los procesos de gestión y establecen los flujos de las bases de datos de los padrones de niños y establecimientos de salud.
- 14. El Gobierno Regional debe conformar un comité/equipo de seguimiento al cumplimiento de los compromisos de gestión e indicadores del Convenio. Para ello es importante socializar los reportes del proceso de programación presupuestal, reportes de gasto, indicadores de producto e insumos, que proporcionan El SIAF, SIGA, ENDES, RESULTA, y otras fuentes de datos disponibles.



15. Las observaciones identificadas en este I Informe de verificación de cumplimiento del Convenio
 Nivel 2, deberán ser subsanadas dentro del plazo establecido, tomando en cuenta estas recomendaciones y las precisiones establecidas para cada criterio.



ANEXO 01

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

La información remitida al MEF se encuentra documentado en medios físicos impresos y en archivos electrónicos contenidos en un DVD. Se verifica un informe consolidado elaborado por la Dirección Regional de Salud de Huánuco y 03 anexos que se adjuntan al documento en mención, los mismos que son: **Anexo 01:** F100 y F200 los mismos que contienen información consolidada regional, **Anexo 02:** DVD con información de archivos electrónicos y **Anexo 03:** el mismo que contiene los informes parciales correspondientes a cada una de las Unidades Ejecutoras en Salud de la Región Huánuco: Red de Salud Huánuco, Red de Salud Dos de Mayo, Red de Salud Huamalies, Hospital Tingo Maria. Asimismo, se verifica la existencia de documentos relacionados con trámites administrativos.

En el expediente se adjuntan los Formatos 100 y 200 en medios impresos. Esta información se encuentra consolidada a nivel regional.

A continuación se presente una descripción de la información remitida en los mencionados documentos. Del mismo modo se incluye la información de cada una de las UEs contenida en los F100 y F200 a fin de complementar la información regional realizando una constrastación de toda la información con los archivos electrónicos adjuntados en el DVD.

Tabla N° 01: Formato 100 de la Tabla AfiPadron

| Criterios de Fuente de Datos | | | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|------------------------------|----------------------|---|---|-------------------|
| Nombre del archivo | | Pliego 448: Gobierno Regional consolidado | Padrón Nominado de niños /as menores de 36 meses | AfiPadrón |
| | | UE 401: Hospital Tingo María | Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses | AfiPadrón |
| | | UE 402: Hospital Hermilio Valdizán | Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses | AfiPadrón |
| | | UE 403: Red de Salud Leoncio Prado | Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses | AfiPadrón |
| | | UE 404: Red de Salud Huánuco | Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses | AfiPadrón |
| | | UE 405: Red de Salud Huamalíes | Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses | AfiPadrón |
| | | UE 406: Red de Salud Dos de Mayo | Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses | AfiPadrón |
| 2. | Nombre base de datos | | AfiPadrón | AfiPadrón |
| 3. | Nombre de la ta | abla | Padrón Nominal | Padrón Nominal |
| 4. | Formato | | Excel | Excel |
| 5. | Número de vari | ables | 34 | 34 |
| 6. | Número de registros | Pliego 448: Gobierno Regional consolidado | 98,288 | 98,288 |
| | | UE 401: Hospital Tingo María | 3707 | 3,707 |
| | | UE 402: Hospital Hermilio Valdizán | Sin Dato | Sin Dato |
| | | UE 403: Red de Salud Leoncio Prado | Sin Dato | Sin Dato |
| | | UE 404: Red de Salud Huánuco | 27936 | Sin Dato |
| | | UE 405: Red de Salud | 8778 | 9,640 |



| Criterios de Fuente de Datos | | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|---------------------|
| | Huamalies | | |
| | UE 406: Red de Salud Dos de Mayo | Sin Dato | 4,140 |
| Listado de va | | Pad N | Pad N |
| | | Pad depar | Pad_depar |
| | | Pad prov | Pad_prov |
| | | Pad distri | Pad distri |
| | | Pad ubigeo | Pad ubigeo |
| | | Pad nom EESS | Pad nom EESS |
| | | Pad EESS | Pad EESS |
| | | Pad_Apnin | Pad Apnin |
| | | Pad Amnin | Pad Amnin |
| | | Pad Pnonin | Pad Pnonin |
| | | Pad Snonin | Pad Snonin |
| | | Pad CodSex | Pad CodSex |
| | | Pad Fecnac | Pad Fecnac |
| | | Pad edadc | Pad edadc |
| | | Pad TipDoc | Pad TipDoc |
| | | pad DNI | pad DNI |
| | | pad_TioSeguro | pad_TioSeguro |
| | | pad NumAfil1 | pad NumAfil1 |
| | | pad DirMenor | pad DirMenor |
| | | pad PIN | pad PIN |
| | | pad PVL | pad PVL |
| | | pad Juntos | pad Juntos |
| | | pad otros | pad otros |
| | | pad relación | pad relación |
| | | pad ApMadre | pad ApMadre |
| | | pad AmMadre | pad AmMadre |
| | | pad PnomMadre | pad PnomMadre |
| | | pad SnomMadre | pad SnomMadre |
| | | pad DNImadre | pad DNimadre |
| | | pad NivInstrucMadre | pad NivInstrucMadre |
| | | pad Leng | pad Leng |
| | | CCPP | CCPP |
| | | Cod_ccpp | Cod_ccpp |
| | | LugarNac | LugarNac |

La Tabla N° 01, muestra información de la base de datos del Padrón Regional Nominado de niños/as menores de 5 años, la misma que se encuentra en formato excel y contiene 34 variables, según lo solicitado en el instructivo, tanto en el Formato 100 como en el archivo electrónico con información regional.

Se observa que en el F100 de la UE 402, UE 403 y UE 406 no cuentan con datos para los formatos impresos. Asimismo, no se registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras 402, 403 y 404. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional.

En cuanto al número de registros verificados en los archivos electrónicos, el Pliego 448 (información regional) tiene 98,288 datos, Hospital Tingo María 3,707 datos, Red de Salud Huánuco 27,936, Red de Salud Huamalíes 8,778 datos y la Red de Salud Dos de Mayo 4,140.

Respecto al listado de variables, todas las bases de datos contienen el mismo tipo de variables tanto en el formato 100 como en los archivos Excel entregados en CD.

La Tabla N° 02, muestra información de los Niños Menores de 3 años afiliados/inscritos al SIS según el consolidado regional y Unidades Ejecutoras, la misma que se encuentra en formato excel y contiene las 18 variables, según lo solicitado en el instructivo, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

Se observa que el F100 de las UE 401, UE 402, UE 403 y UE 405, no cuentan con datos para los formatos impresos. Asimismo, no registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras UE 401, UE 402, UE 403 y UE 405. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional y Red de Salud Dos de Mayo.

El número de registros observados en el formato impreso F100 para el nivel regional Pliego 448 es de 76,749, la misma que coincide con la información en el formato electrónico. El número de registros de datos para la UE 404 y UE 406 en el formato electrónico son de 19,401 y 16,881 respectivamente.

Respecto al listado de variables, todas las bases de datos contienen el mismo tipo de variables. El número de variables son las mismas tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

Tabla Nº 03: Formato 100 de la Tabla AfiJuntos

| | Criterios | de Fu | ente de Datos | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|----|---------------------|---------|---|--|-------------------|
| 1. | Nombre archivo | del | Pliego 448: Gobierno Regional consolidado | Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS | AfiJuntos |
| | | | UE 401: Hospital Tingo María | NO APLICA: No es ámbito del Programa Juntos | NO APLICA |
| | | | UE 402: Hospital Hermilio Valdizán | NO APLICA: No tiene población asignada de niños menores de 3 años | NO APLICA |
| | | | UE 403: Red de Salud Leoncio Prado | Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres | AfiJuntos |
| | | | UE 404: Red de Salud Huánuco | Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres | AfiJuntos |
| | | | UE 405: Red de Salud Huamalíes | Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres | AfiJuntos |
| | | | UE 406: Red de Salud Dos de Mayo | Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres | AfiJuntos |
| 2. | Nombre base | de da | itos | Padrón de beneficiarios JUNTOS | AfiJuntos |
| 3. | Nombre de la | tabla | | Afiliados a Juntos: "AfiJuntos" | Padrón JUNTOS |
| 4. | Formato | | | Excel | Excel |
| 5. | Número de va | ariable | S | 22 | 22 |
| 6. | Número registros | de | Pliego 448: Gobierno Regional consolidado | 32,216 | 32,216 |
| | | | UE 401: Hospital Tingo María | NO APLICA: No es ámbito del Programa Juntos | Sin Dato |
| | | | UE 402: Hospital Hermilio Valdizán | NO APLICA: No tiene población asignada de niños menores de 3 años | Sin Dato |
| | | | UE 403: Red de Salud Leoncio Prado | Sin Dato | Sin Dato |
| | | | UE 404: Red de Salud Huánuco | 9,586 | Sin Dato |
| \ | | | UE 405: Red de Salud Huamalíes | 7,879 | 7,879 |

Tabla N° 02: Formato 100 de la Tabla AfiSIS

| | Criterios de Fu | ente de Datos | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|----|------------------------|---|--|---------------------------|
| 1. | Nombre del archivo | Pliego 448: Gobierno Regional consolidado | Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS | AfiSIS |
| | | UE 401: Hospital Tingo María | Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS | AfiSIS |
| | | UE 402: Hospital Hermilio Valdizán | Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS | AfiSIS |
| | | UE 403: Red de Salud Leoncio Prado | Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS | AfiSIS |
| | | UE 404: Red de Salud Huánuco | Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS | AfiSIS |
| | | UE 405: Red de Salud Huamalíes. | Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS | AfiSIS |
| | | UE 406: Red de Salud Dos de Mayo. | Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS | AfiSIS |
| 2. | Nombre base de dato |)S | ARFSIS | AfiSIS |
| 3. | Nombre de la tabla | | AfiSIS | Afiliados al SIS |
| 4. | Formato | | Excel | Excel |
| 5. | Número de variables | | 18 | 18 |
| 6. | Número de registros | Pliego 448: Gobierno Regional consolidado | 76749 | 76749 |
| | | UE 401: Hospital Tingo María | Sin Dato | Sin Dato |
| | | UE 402: Hospital Hermilio Valdizán | Sin Dato | Sin Dato |
| | | UE 403: Red de Salud Leoncio Prado | Sin Dato | Sin Dato |
| | | UE 404: Red de Salud Huánuco | 19401 | 19401 |
| | | UE 405: Red de Salud Huamalíes UE 406: Red de Salud | Sin Dato 16,881 | Sin Dato |
| | | Dos de Mayo. | 10,001 | 10001 |
| 7. | Listado de variables | | Num | Num |
| | | | ubigeo | ubigeo |
| | | | Ubi_Nombre | Ubi_Nombre |
| | | | afi_idEESSafi | afi_idEESSafi |
| | | | Coduni | Coduni |
| | | | pre_Nombre | pre_Nombre |
| | | | afi_numregafis | afi_numregafis |
| | | | afi_fecafiliacion | afi_fecafiliacion |
| | | | Afi_feccaducidad | Afi_feccaducidad |
| | | | afi appaterno | afi_appaterno |
| | | | afi_apmaterno afi_pnom | afi_apmaterno afi_pnom |
| | | | afi_snom | afi_pnom afi_snom |
| | | | afi fecnac | afi_snom |
| | | | afi idsexo | afi_idsexo |
| | | | afi_tipodocumento | afi_tipodocumento |
| | | | afi DNI | afi DNI |
| | | | Afi_edad | Afi edad |
| | | | I | |



| Criterios de Fu | uente de Datos | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|----------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------|
| | UE 406: Red de Salud Dos de Mayo | Sin Dato | Sin Dato |
| Listado de variable: | S | Num | Num |
| | | Region | Region |
| | | Provincia | Provincia |
| | | Distrito | Distrito |
| | | CCPP | CCPP |
| | | APaterno | APaterno |
| | | AMaterno | AMaterno |
| | | Nombres | Nombres |
| | | EdadA | EdadA |
| | | EdadM | EdadM |
| | | FNacimiento | FNacimiento |
| | | Sexo | Sexo |
| | | Parentesco | Parentesco |
| | | TipDoc | TipDoc |
| | | NumDoc | NumDoc |
| | | CodSalud | CodSalud |
| | | CodSIS | CodSIS |
| | | Nomb Est | Nomb Est |
| | | APaternoTit | APaternoTit |
| | | AMaternoTit | AMaternoTit |
| | | NombresTit | NombresTit |
| | | DNITit | DNITit |
| | | 1 | |

La Tabla N° 03, corresponde a la base de datos de beneficiarios menores de 36 meses del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres del Programa JUNTOS, según Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional. La UE Hospital Tingo Maria no reporta información por no ser ámbito del programa Juntos. Por su parte la UE Hospital Hermilio Valdizán no cuenta con esta información ya que no cuenta con población asignada.

Se observa que en el F100 impreso de la UE 403 no cuenta con registro de datos al igual que la UE 406. Asimismo, no registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras UE 401, UE 402, UE 403, UE 404 y UE 406. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional y a la UE 405 y al pliego regional 448.

El número de registros para el F100 consolidado a nivel regional es de 32,216.

En cuanto al número de variables, en el formato 100 y en medio electrónico se registran 22 variables y todas coinciden tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.



Tabla N° 04: Formato 100 del Padrón Regional de Establecimientos de Salud

| | Criterios | de Fuente de Datos | | ledio impreso Formato 100 | | Medio electrónico |
|----|------------------------|---|--------------------|------------------------------|----|--|
| 1. | Nombre del archivo | Pliego 448: Gobierno Regional consolidado | Padrón de Salud | Establecimientos | de | esPadrón |
| | | UE 401: Hospital Tingo María | Padrón de Salud | Establecimientos | de | esPadrón |
| | | UE 402: Hospital Hermilio Valdizán | Padrón de Salud | Establecimientos | de | esPadrón |
| | | UE 403: Red de Salud Leoncio Prado | Padrón de Salud | Establecimientos | de | esPadrón |
| | | UE 404: Red de Salud Huánuco | Padrón de Salud | Establecimientos | de | esPadrón |
| | | UE 405: Red de Salud Huamalíes | Padrón de Salud | Establecimientos | de | esPadrón |
| | | UE 406: Red de Salud Dos de Mayo | Padrón de Salud | Establecimientos | de | esPadrón |
| 2. | Nombre base | | Espadron | | | esPadron |
| 3. | Nombre de la | tabla | Padrón de Salud | Establecimientos | de | Padrón de Establecimientos de Salud |
| 4. | Formato | | Excel | | | Excel |
| 5. | Número de v | | 21 | | | 21 |
| 6. | Número de registros | Pliego 448: Gobierno Regional consolidado | 287 | | | 287 |
| | | UE 401: Hospital Tingo Maria | 1 | | | 1 |
| | | UE 402: Hospital Hermilio Valdizán | Sin Dato | | | Sin Dato |
| | | UE 403: Red de Salud Leoncio Prado | Sin Dato | | | Sin Dato |
| | | UE 404: Red de Salud Huánuco | 112 | | | 112 |
| | | UE 405: Red de Salud Huamalíes | 47 | | | 47 |
| | | UE 406: Red de Salud Dos de Mayo | Sin Dato | | | Sin Dato |
| 7. | Listado de va | riables | Num | | | Num |
| | | | CodPl | | | CodPl |
| | | | CodEjec | | | CodEjec |
| | | | Coduni | | | Coduni |
| | | | Nomb_Est | | | Nomb_Est |
| | | | Tipo | | | Tipo |
| | | | Categoria | | | Categoria |
| | | | Ubigeo | | | Ubigeo CCPP |
| | | | Codccpp | | | Codcopp |
| | | | Direc | | | Direc |
| | | | Telef | | | Telef |
| | | | Red | | | Red |
| | | | MR | | | MR |
| | | | CLAS | | | CLAS |
| | | | Activo | | | Activo |
| | | | Res_ES | | | Res_ES |
| | | | Res Recat | | | Res Recat |
| | | | Est_priorizad | | | Est_priorizado |
| | | | Ref_lab_em | g | | Ref_lab_emg |
| | | | Resp | | | Resp |

La tabla N° 04 presenta información sobre el Padrón de Establecimientos de Salud de la Región Huánuco la misma que fue remitida por cada una de las Unidades Ejecutoras y luego consolidado



a nivel regional. Esta información se encuentra en formato Excel. Esta tabla contiene 21 variables de acuerdo a lo señalado en el instructivo considerado para este nivel.

Para el consolidado regional el F100 impreso registra 287 datos, mientras que para la UE 401, registra 1 dato, la UE 403 no registra datos, UE 404 registra 112, la UE 405 registra 47 datos y la UE 406 o registra datos. Para los archivos electrónicos se considera el consolidado a nivel regional.

Las variables en cada una de las UE son las mismas en ambos medios de verificación.

Tabla N° 05: Formato 100 de la Tabla EsSIS

| | Criterios de | Fuente de Datos | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|----|---------------------|---|------------------------------|----------------------|
| 1. | Nombre del archivo | Pliego 448: Gobierno Regional consolidado | Establecimientos SIS | EsSIS |
| | | UE 401: Hospital Tingo María | Establecimientos SIS | EsSIS |
| | | UE 402: Hospital Hermilio Valdizán | Establecimientos SIS | EsSIS |
| | | UE 403: Red de Salud Leoncio Prado | Establecimientos SIS | EsSIS |
| | | UE 404: Red de Salud Huánuco | Establecimientos SIS | EsSIS |
| | | UE 405: Red de Salud Huamalíes | Establecimientos SIS | EsSIS |
| | | UE 406: Red de Salud Dos de Mayo | Establecimientos SIS | EsSIS |
| 2. | Nombre base de | datos | EsSIS | EsSIS |
| 3. | Nombre de la ta | bla | Establecimientos SIS | Establecimientos SIS |
| 4. | Formato | | Excel | Excel |
| 5. | Número de varia | hles | 13 | 13 |
| 6. | Número de registros | Pliego 448: Gobierno Regional consolidado | 287 | 287 |
| | | UE 401: Hospital Tingo María | 01 | 01 |
| | | UE 402: Hospital Hermilio Valdizán | Sin Dato | 01 |
| | | UE 403: Red de Salud Leoncio Prado | Sin Dato | Sin Dato |
| | | UE 404: Red de Salud Huánuco | 112 | 112 |
| | | UE 405: Red de Salud Huamalíes | 47 | 47 |
| | | UE 406: Red de Salud Dos de Mayo | Sin Dato | Sin Dato |
| 7. | Listado de varia | oles | Num | Num |
| | | | Pre_codest | Pre_codest |
| | | | Coduni Namb Fot | Coduni Nomb Est |
| | | | Nomb_Est Tipo | Tipo |
| | | | Pre_afilia | Pre afilia |
| | | | Pre_uci | Pre_uci |
| | | | Pre Disa | Pre Disa |
| | | | Pre CodPag | Pre CodPag |
| | | | Pre CodEje | Pre CodEje |



| Criterios de Fuente de Datos | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico | |
|------------------------------|------------------------------|-------------------|--|
| | Pre Estado | Pre Estado | |
| | categoria | Categoría | |
| | ubigeo | Ubigeo | |

La Tabla N° 05 muestra información referida al listado de establecimientos de la base del SIS a nivel de consolidado regional y Unidades Ejecutoras.

Se observa que en el F100 de las UE 402, UE 403, y UE 406 no cuentan con datos para los formatos impresos. Asimismo, no se registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras UE 403 y UE 406. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional, Hospital Tingo Maria, Hospital Regional Hermilio Valdizán, Red de Salud Huánuco y Red de Salud Huamalíes.

El nivel regional del pliego 448 tiene 287 registros de datos tanto en el formato impreso del F100 como en el archivo electrónico. Para las Unidades Ejecutoras de Salud, la UE 404 y UE 405 tienen 112 y 47 registros respectivamente.

El cuanto al listado de las variables, en el formato 100 se registra nombres de variables similares tanto en el formato 100 y medio electrónico.



Tabla N° 06: Formato 100 de la Tabla EsHIS

| | Criterios | s de F | Fuente de Datos | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|----------------|---------------------|---------|---|------------------------------|-------------------|
| T _e | Nombre archivo | del | Pliego 448: Gobierno Regional consolidado | BASE DE DATOS HIS | esHIS |
| | | | UE 401: Hospital Tingo Maria | BASE DE DATOS HIS | esHIS |
| | | | UE 402: Hospital Hermilio Valdizán | BASE DE DATOS HIS | esHIS |
| | | | UE 403: Red de Salud Leoncio Prado | BASE DE DATOS HIS | esHIS |
| | | | UE 404: Red de Salud Huánuco | BASE DE DATOS HIS | esHIS |
| | | | UE 405: Red de Salud Huamalíes | BASE DE DATOS HIS | esHIS |
| | | | UE 406: Red de Salud Dos de Mayo | BASE DE DATOS HIS | esHIS |
| 2. | Nombre de la | | de datos | HIS | esHIS |
| 3. | Nombre de la | tabla | | EsHIS | esHIS |
| 4. | Formato | | | Excel | Excel |
| 5. | Número de va | ariable | | 11 | 11 |
| 6. | Número registros | de | Pliego 448: Gobierno Regional consolidado | 276 | 276 |
| | | | UE 401: Hospital Tingo María | 01 | 01 |
| | | | UE 402: Hospital Hermilio Valdizán | Sin Dato | 01 |
| | | | UE 403: Red de Salud Leoncio Prado | Sin Dato | Sin Dato |
| | | | UE 404: Red de Salud Huánuco | 101 | 101 |
| | | | UE 405: Red de Salud Huamalíes | 47 | 47 |
| | | | UE 406: Red de Salud Dos de Mayo | Sin Dato | Sin Dato |
| 7. | Listado de vai | riable | | Num | Num |
| | | | | Codestab | Codestab |
| | | | | Nomb_Est | Nomb_Est |
| | | | | Coduni | Coduni |
| | | | | Tipo | Tipo |
| | | | | COD_DPTO | COD_DPTO |
| | | | | COD_PROV | COD_PROV |
| | | | | COD_DIST | COD_DIST |
| | | | | COD_DISA | COD_DISA |
| | | | | COD_RED | COD_RED |
| | | | | COD MIC | COD_MIC |

La Tabla N° 06, presenta información del maestro de establecimientos de la base de datos del HIS, la misma que se encuentra en formato Excel y contiene 11 variables. Esta información se presenta por Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional.

El número de establecimientos de salud reportados en el nivel regional tanto para el F100 impreso como la información en archivo electrónico es de 276.

Las Unidades Ejecutoras 402, 403 y 406 no registran información F100 impreso. Asimismo, la información contenida en los archivos electrónicos corresponde al nivel consolidado del nivel regional.

En cuanto al número de variables son las mismas cifras que se presentan en ambos medios de verificación.



Tabla N° 07: Formato 100 de la Tabla EsMINSA

| | Criterios de l | Fuente de Datos | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|------|------------------------|---|---|---|
| 1,,, | Nombre del archivo | Pliego 448: Gobierno Regional consolidado | Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA | esMINSA |
| | | UE 401: Hospital Tingo María | Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA | esMINSA |
| | | UE 402: Hospital Hermilio Valdizán | Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA | esMINSA |
| | | UE 403: Red de Salud Leoncio Prado | Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA | esMINSA |
| | | UE 404: Red de Salud Huánuco | Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA | esMINSA |
| | | UE 405: Red de Salud Huamalíes | Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA | esMINSA |
| | | UE 406: Red de Salud Huamalies | Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA | esMINSA |
| 2. | Nombre de la ba | | Es MINSA | esMINSA |
| 3. | Nombre de la tab | ola | EESS fuente RENAES | EESS fuente RENAES |
| 4. | Formato | | Excel | Excel |
| 5. | Número de varia | bles | 27 | 27 |
| 6. | Número de registros | Pliego 448: Gobierno Regional consolidado | 287 | 287 |
| | | UE 401: Hospital Tingo María | 01 | 01 |
| | | UE 402: Hospital Hermilio Valdizán | Sin Dato | Sin Dato |
| | | UE 403: Red de Salud Leoncio Prado | Sin Dato | Sin Dato |
| | | UE 404: Red de Salud Huánuco | 101 | Sin Dato |
| | | UE 405: Red de Salud Huamalíes | 47 | 46 |
| | | UE 406: Red de Salud Dos de Mayo | Sin Dato | Sin Dato |
| 7. | Listado de variab | oles | Num | Num |
| | | | Institución | Institución |
| | | | 0 1 1 | Cadumi |
| | | | Coduni | Coduni |
| | | | Nomb_Est | Nomb_Est |
| | | | | |
| | | | Nomb_Est Tipo | Nomb_Est |
| | | | Nomb_Est Tipo Departamento | Nomb_Est Tipo |
| | | | Nomb_Est Tipo | Nomb_Est Tipo Departamento |
| | | | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia |
| | | | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito |
| | | | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección |
| | | | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA |
| | | | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Red | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Red |
| | | | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred |
| | | | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred DISA | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred DISA |
| | | | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred DISA Red | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Microrred DISA Red |
| | | | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Microrred DISA Red Microrred | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred DISA Red Microrred |
| | | | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Microrred DISA Red Microrred Categoria | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Microrred DISA Red Microrred Categoria |
| | | | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred DISA Red Microrred Categoria Teléfono | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred DISA Red Microrred Categoria Teléfono |
| | | | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred DISA Red Microrred Categoria Teléfono Tipo Doc.Categorización | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Microrred DISA Red Microrred Categoria Teléfono Tipo Doc.Categorización |
| | | | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred DISA Red Microrred Categoria Teléfono Tipo Doc.Categorización Nro.Doc.Categorización | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred DISA Red Microrred Categoria Teléfono Tipo Doc.Categorización Nro.Doc.Categorización |
| | | | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Red Código Microrred DISA Red Microrred Categoria Teléfono Tipo Doc.Categorización | Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Código DISA Código Microrred DISA Red Microrred Categoria Teléfono Tipo Doc.Categorización |



| Criterios de Fuente de Datos | Medio impreso Formato 100 | Medio electrónico |
|------------------------------|------------------------------|-------------------|
| | Estado | Estado |
| | Situación | Situación |
| | Condición | Condición |
| | Inspección | Inspección |
| | Num | Num |
| | Institución | Institución |

La Tabla N° 07, muestra información de la base de datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud del MINSA (RENAES), la misma que se encuentra por Unidades Ejecutoras y consolidado regional, tanto en el formato 100 como en medio electrónico.

El número de variables es 27 para el F100 y medio electrónico.

El registro de datos en el F100 impreso para el nivel regional es de 287, mientras que la UE 402 y UE 403 no registran información. La UE 401 registra 01 dato, la UE 404 registra 101, y la UE 405 registra 47 datos

El archivo electrónico identificado corresponde al nivel regional y contiene 287 registros, la misma que coincide con los datos del F100 impreso.

El listado de variables es la misma en ambos medios de verificación.







"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" ""Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL **ARTICULADO NUTRICIONAL**

CONVENIO EUROPAN - AÑO 3 TRAMO VARIABLE

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO



Lima, Marzo de 2014

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a la Directiva vigente que regula la Formulación, Suscripción, Ejecución y Seguimiento de los Convenios de Apoyo Presupuestario, en el marco del Presupuesto por Resultados, así como en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional – EUROPAN, suscrito entre el Gobierno Regional de Huánuco y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público; se establece que en el tercer año, la transferencia de los recursos se hará luego de verificado el cumplimiento de los compromisos de gestión y de las metas de los indicadores de resultado/producto del Programa, en dos tramos: Fijo y Variable en proporciones de 30 y 70% respectivamente.

En este sentido, el "Informe de Seguimiento de los Indicadores del Programa Presupuestario Estratégico Articulado Nutricional", da cuenta del avance alcanzado tanto en los indicadores de resultado como de productos priorizados, tomando como fuente de información la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

Asimismo, en el marco del Convenio EUROPAN, el presente informe muestra los avances en el cumplimiento de las metas de los cuatro indicadores de producto priorizados, medidos por la ENDES, en los distritos más pobres de la Región, a partir del cual se define la transferencia de recursos correspondiente al Tramo Variable.

II. TENDENCIA EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL EN HUANUCO

Respecto al **resultado final del PAN**, Huánuco muestra una reducción de 20,4 puntos porcentuales en la proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica. Pasó de 49,4% en el 2007 a 29% en el 2013, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro № 01: Proporción de menores de 5 años con Desnutrición Crónica (Patrón de referencia OMS)

| | | 2007 | 2013 | | | |
|----------|----------------|----------------------------|-----------------------------|----------------|----------------------------|-----------------------------|
| | Valor estimado | Intervalo de confianza 95% | Coeficiente de variación | Valor estimado | Intervalo de confianza 95% | Coeficiente de variación |
| Nacional | 28,5 | [25,6 - 31,4] | 5,1 | 17,5 | [16,2 – 18,8] | 3,8 |
| Huánuco | 49,4 | [41,5 – 57,3] | 8,1 | 29,0* | [24,5 – 33,6] | 7,9 |

Fuente: ENDES 2007 – 2013. Huánuco (2012-2013). Elaboración DGPP-MEF.

En el Cuadro N° 02, se muestra los indicadores de resultado intermedio:

Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses con anemia: En el año el 2013 respecto al año 2007, se observa una disminución de 4,2%. Respecto al año 2012, se muestra un incremento de 0,3%.

<u>Proporción de niños/as menores de 6 meses con Lactancia Materna exclusiva:</u> En el año 2013 respecto al 2007, se observa un incremento de 21%. Respecto al año 2012, se muestra un incremento de 22,7%.





- Proporción de menores de 36 meses que en las dos últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron EDA: En el año 2013 respecto al 2007, se observa una disminución de 3%. Respecto al año 2012, se muestra un incremento de 0,3%.
- <u>Proporción de menores de 36 meses que en las últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron IRA:</u> En el año 2013 respecto al 2007, se observa una disminución de 2,2%. Respecto al año 2012, se muestra un incremento de 8,3%

Cuadro N° 02: Indicadores de Resultado del Programa Articulado Nutricional para la Región de Huánuco

| Indicadores de Resultado | 2007 | 2009 | 2011 | 2012 | 2013 | Diferencia 2013-2007 | Diferencia 2013-2012 |
|---|------|-------|------|------|------|-------------------------|-------------------------|
| Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses con anemia. | 55,4 | 53,1 | 53,3 | 50,9 | 51,2 | 4,2 | 0,3 1 |
| Proporción de niños/as menores de 6 meses con Lactancia Materna exclusiva. | 76.0 | 74,3 | 79,5 | 74,3 | 97,0 | 21 🟦 | 22,7 1 |
| Proporción de menores de 36 meses que en las dos últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron EDA. | 16,6 | 17,9* | 14,4 | 13,3 | 13,6 | 3,0 | 0,3 1 |
| Proporción de menores de 36 meses que en las últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron IRA. | 24,7 | 26,2 | 16,1 | 14,2 | 22,5 | 2,2 | 8,3 1 |

Fuente: ENDES-INEI 2007-2013. Elaboración DGPP-MEF

* Reporte del año 2009-2010

III. TENDENCIA EN LOS INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL EN HUANUCO

En el Cuadro N° 03, se muestra los indicadores de producto:

- <u>Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad:</u> En el año el 2013 respecto al año 2007, se observa un incremento de 24,5%. Respecto al año 2012, se muestra un incremento de 5,5%.
- Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad: En el año 2013 respecto al 2007, se observa un incremento de 45,2%. Respecto al año 2012, se muestra un aumento 0,4%.
- Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro: En el año 2013 respecto al 2007, se observa un incremento de 18,1%. Respecto al año 2012, se muestra un incremento de 18,9%.
- Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro: En el año 2013 respecto al 2007, se observa un incremento de 14,3%. Respecto al año 2012, se muestra una disminución 3,5%

Cuadro N° 03: Indicadores de Producto del Programa Articulado Nutricional

| Indicadores de producto | 2007 | 2009 | 2011 | 2012 | 2013 | Diferencia 2013-2007 | Diferencia 2013-2012 |
|--|------|------|------|------|------|-------------------------|-------------------------|
| Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad. | 58 | 54,8 | 71,7 | 77,0 | 82,5 | 24,5 11 | 5,5 1 |
| Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad | 24,1 | 47,8 | 72,3 | 68,9 | 69,3 | 45,2 1 | 0,4 1 |
| Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro. | 15,1 | 32,3 | 25,2 | 14,3 | 33,2 | 18,1 🛈 | 18,9 🏗 |
| Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro. | 73,7 | 84,2 | 84,5 | 91,5 | 88,0 | 14,3 1 | 3,5 |

Fuente: ENDES-INEI 2007-2013, Elaboración DGPP-MEF

IV. TENDENCIA EN LOS INDICADORES DE PRODUCTOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario - EUROPAN, se establecieron metas a cumplir en cada uno de los indicadores, los que fueron evaluados en los distritos del quintil más pobre de la Región (quintil 1), y sobre cuyos resultados se hará la transferencia de recursos correspondientes al tramo variable.

En el cuadro N° 04, se presentan los datos alcanzados de esta evaluación. En dos (02) indicadores, "proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad" y "proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro" han logrado superar las metas propuestas, mientras que para el indicador "proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad" se ha logrado un cumplimiento 82,6% y para el indicador "proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro" alcanzó un valor de 55,6% de la meta.

Cuadro N° 04: Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados del Convenio EUROPAN
(Distritos del quintil 1)

| | (=:=::::::::::::::::::::::::::::::::::: | | | | |
|---|---|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|--|
| Indicador | Meta 2013 | 2013 | | % | |
| | | Valor alcanzado | Coeficiente de variación | Cumplimiento de la meta | |
| Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad | 74,2 | 80,1 IC 95% [72,4 – 87,7] | 4,8 | 107,9% | |
| Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad | 78,2 | 64,6 IC 95% [53,6 – 75,6] | 8,6 | 82,6% | |
| Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro | 58,8 | (32,7) IC 95% [21,1 – 44,2] | 17,9 | 55,6% | |
| Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro | 90,1 | 85,8 IC 95% [79,5 – 92,1] | 3,7 | 95,2% | |

Fuente: ENDES-INEI. () Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.



Teniendo en consideración la Directiva vigente y al Convenio EUROPAN; para el año 2013 (nivel 2), el 70% del presupuesto disponible para la transferencia será en función del porcentaje de cumplimiento de metas, de acuerdo al ponderado siguiente:

| Porcentaje de avance de meta | % de transferencia | | |
|------------------------------|--------------------|--|--|
| Igual o mayor a 90% | 100% | | |
| Igual o mayor a 75% | 75% | | |
| Igual o mayor a 50% | 50% | | |
| Menor que 50% | 0% | | |

Fuente: Convenio MEF-Gobiernos Regionales

El monto disponible para cada meta es similar y a partir de eso se estima según el porcentaje de cumplimiento. La transferencia por cada indicador se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 05: Transferencia por indicadores priorizados del Convenio EUROPAN (Distritos del quintil 1)

| | 1 | | | |
|--|-------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Indicador | Monto asignado (S/.) | Porcentaje de avance de Metas | % de transferencia por indicador | Monto a transferir (S/.) |
| Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad. | 875,000 | Igual o mayor a 90% | 100% | 875,000 |
| Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad. | 875,000 | Igual o mayor a 75% | 75% | 656,250 |
| Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro. | 875,000 | Igual o mayor a 50% | 50% | 437,500 |
| Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro. | 875,000 | Igual o mayor a 90% | 100% | 875,000 |
| Total | 3,500,000 | | | 2,843,750 |

CONCLUSIÓN:

En cuanto al cumplimiento de metas del año 2013, se concluye que en 2 indicadores han logrado porcentajes de cumplimiento mayores o iguales a 90%, mientras que en el indicador "proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad" la meta alcanzada fue mayor o igual a 75% y en el indicador "proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro" la meta alcanzada fue de 50%; por tanto de acuerdo al cálculo antes descrito, corresponde transferir S/. 2, 843,750.00